



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AÑO 2

GACETA 14

SECCIÓN I

31 DE MAYO DE 2023

# ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE MAYO DE 2023

**Dra. Romina Contreras Carrasco**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando  
Mac-Swiney Torres**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. Martha Olivo Camilo**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtro. León González Rojas**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del  
Carmen Posible Mendoza**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Sonia López Pérez**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Rodrigo Martínez Gutiérrez**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Jaime Santana Gil**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtra. Teresa Gínez Serrano**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**C.P. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Benito García Ávalos**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Lic. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**  
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EDIFICACIÓN

**Lic. Raúl Velázquez González**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD

**Mtro. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**Lic. Margarita López Trejo**  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

**C. Carla Santana Cuellar**  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

**Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Lic. Víctor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	2
2.- Acuerdos de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	6
3.- Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	82
3.- Acuerdos de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	98

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 08 de mayo de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/52 ORD.**

V. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de abril 2023.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0452/04/2023 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo  
correspondiente al mes de **abril de 2023.**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Limpieza y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2023.  V.- punto del orden del día.	<b>Pendiente.</b>
2	De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Proyecto de Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de Huixquilucan, Estado de México.	Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2023.  V.- punto del orden del día.	<b>Pendiente.</b>
3	De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Proyecto de Reglamento del H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2023.  VII.- punto del orden del día.	<b>Pendiente.</b>
4	De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación del Dictamen y del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023.  V.- punto del orden del día	<b>Concluido.</b>
5	De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación del Dictamen y del Reglamento de Medicación-Conciliación del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023.  VI.- punto del orden del día	<b>Concluido.</b>

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 2.**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 3.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de abril 2023.

#### **ACUERDO 001/052 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción q), 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias; aprueben el Dictamen y Convocatoria para la elección de las y los representantes de Prestadores de Servicios Turísticos Artesanas y Artesanos y de un Representante de la Ciudadanía para ser integrante del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/52 ORD.**

VII. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número **R9MVS/083/2023 de la Maestra I. Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres**, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra Ginez Serrano:

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del año 2023 de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en contra de las Mujeres.

- Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, el día 21 de marzo del 2023 a las 16:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.
- Anexo a la presente copia fotostática del acta de la sesión.  
Sin más por el momento agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 08 de mayo de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swinye Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 16 de mayo de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/53 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número **R2. C.E.A.D.A/68/2023 del Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado**, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a Usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, correspondiente al periodo (enero-marzo, 2023), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso e, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Integrantes de las distintas Regidurías, que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como **único punto**, que el día 14 de marzo de 2023, se llevó acabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, donde participaron: los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

En esta Cuarta Sesión Ordinaria, se dio un Informe por parte del Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, quien presentó el Programa Estratégico de Eficiencia Huixquilucan; que abordan los distintos temas como son: Organismos Operadores de Agua en México, Huixquilucan y sus características, Distribución de Agua Potable, Distribución Actual del Agua, Programa Estratégico de Eficiencia y las Acciones del Programa Estratégico de Eficiencia.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los Integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo Municipal, la modernización de la Administración Pública, Gobernando juntos, objetivo principal de esta Administración.

Se anexa al presente, convocatoria, álbum fotográfico, presentación de Informe por parte del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como la respectiva Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### Programa Estratégico de Eficiencia Huixquilucan

Un municipio con visión hídrica  
Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**  
2014-2024

### Organismos Operadores de Agua en México

31 Comisiones Estatales de Agua, Institutos del Agua, Juntas Centrales

- 01 + de 3,501 prestadores de los servicios
- 02 599 organismos operadores descentralizados municipales
- 03 51.5 % eficiencia física promedio nacional
- 04 71.69 % eficiencia comercial promedio nacional
- 05 36.92 % eficiencia global promedio nacional

17 descentralizados de las entidades federativas  
6 ciudades con esquemas privados (Esp., CDM., Coahu., Durango, Jalisco, Oax., Yuc.)  
Comités Rurales, Comités Egidiales y por usos y

**Problemática de los Organismos**

- Falta de regulación
- Grandes ineficiencias
- Exceso de rotación en puestos directivos
- Falta de capacitación técnica
- Bajas tarifas, incapacidad financiera
- Injerencia política
- Falta de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura
- Falta de atención en el saneamiento
- Los prestadores de servicios son incapaces de cubrir las necesidades humanas al agua.

**Coberturas promedio nacional, CONAGUA.**

96.1 % agua potable	95.2 % drenaje	67.5 % saneamiento
---------------------	----------------	--------------------

Los principales indicadores de un organismo o. son la eficiencia física y comercial  
Eficiencia física: cuánta agua llega hasta los usuarios de la producida (fugas %).

### Huixquilucan y sus características

Agua y saneamiento

- 01 Acuífero de la Zona M. de la Cd. de México
- 02 Cuenca de la Cd. de México (Valle de México)
- 03 Topografía accidentada  
Regularmente boscoso con alto consumo de energía eléctrica
- 04 + 280 mil habitantes  
82,032 viviendas habitadas

**Agua subterránea**  
Acuíferos en déficit

**Agua superficial**  
Cuencas

98.1 % Viviendas con agua	99.1 % Viviendas con drenaje	39 % Eficiencia física	70 % Eficiencia comercial
---------------------------	------------------------------	------------------------	---------------------------

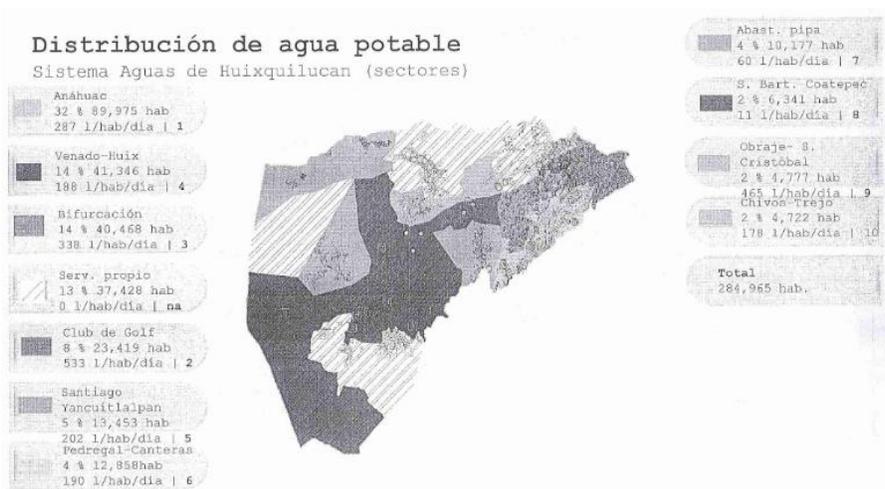
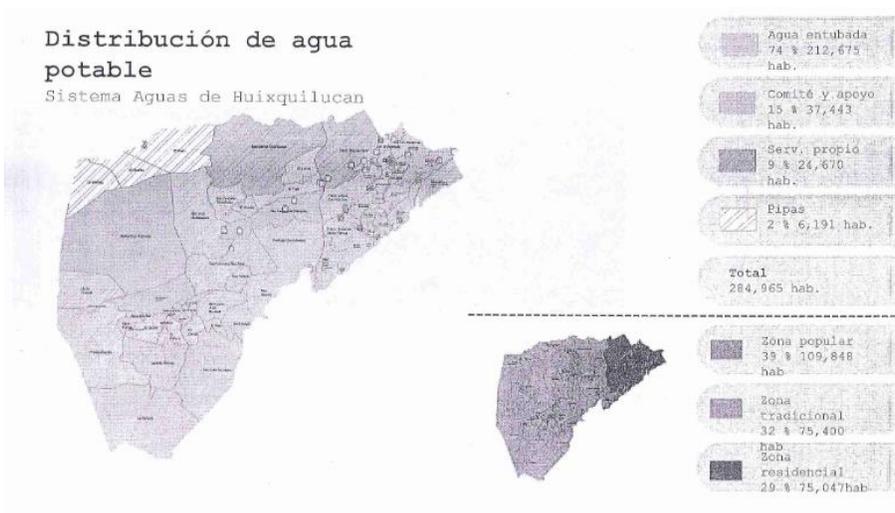
For encima de la media nacional

**2 principales fuentes de abastecimiento:**

- Agua en bloque (sistema Cutzamala)  
Trasvase entre cuencas- agua superficial.  
91 % del suministro
- Sistema de pozos (Acuífero de la Zona M. de la Cd. de México)  
Fuente local 9 % del suministro

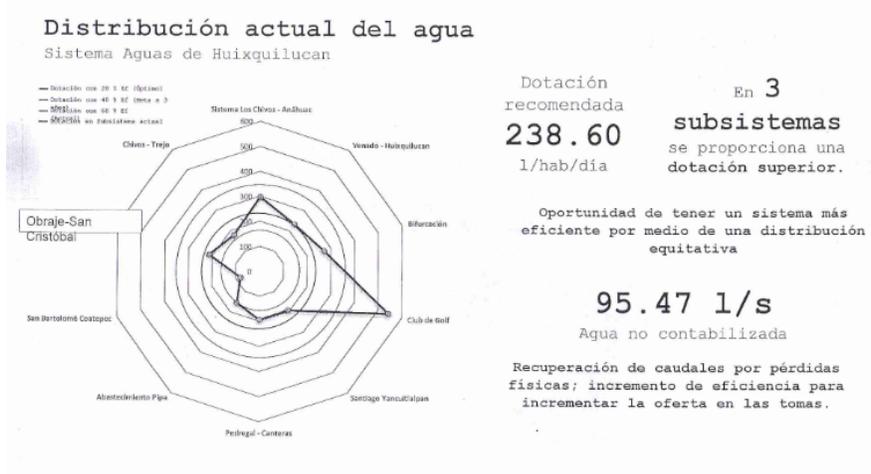


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



### Programa estratégico de eficiencia

Sistema Aguas de Huixquilucan

Se trabaja de forma permanente en proyectos de eficiencia, nuevas fuentes de abastecimiento, mantenimiento y rehabilitación; saneamiento y reúso.

**Retos del SAH**

- 01 Incrementar el servicio continuo
- 02 Lograr la cobertura 100% en agua, drenaje y saneamiento
- 03 Disminuir las pérdidas físicas y comerciales

Abatir el rezago y atender el crecimiento poblacional  
 Control de fugas y presiones, sectorización, incremento de la recaudación  
 Incremento de la eficiencia física y comercial

**Eficiencia global**    **Eficiencia comercial**    **Eficiencia operativa**    **Eficiencia energética**

Capacitación

Incrementar la eficiencia física y comercial a través de acciones estratégicas en los procesos operativos

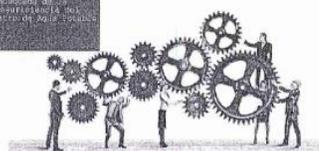
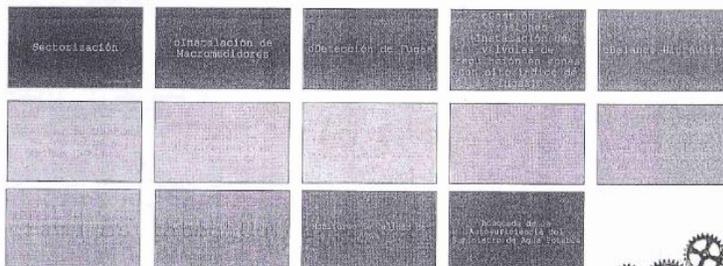


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

### Programa estratégico de eficiencia

Sistema Aguas de Huixquilucan

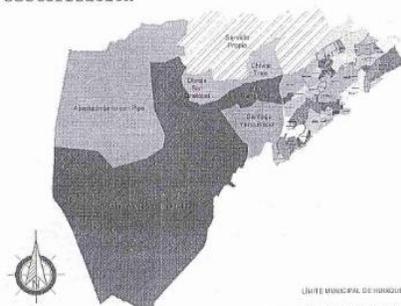
Líneas de acción



### Acciones del programa estratégico de eficiencia

Sistema Aguas de Huixquilucan

Sectorización



52 Sectores Hidrométricos		
13 Estaciones de Bombeo		
22 Tanques de Almacenamiento		
ESTIMACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA		
Gasto	Mensual	Anual
81 IPS	212,821 m <sup>3</sup>	2.5 Mm <sup>3</sup>

Con este procedimiento se estima realizar una recuperación de al menos al 15 % de agua no contabilizada en una primera etapa.



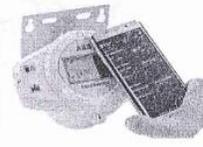
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Acciones del programa estratégico de**

**eficiencia**  
Instalación de macromedidores en 24 tanques  
Sistema Aguas de Huixquilucan

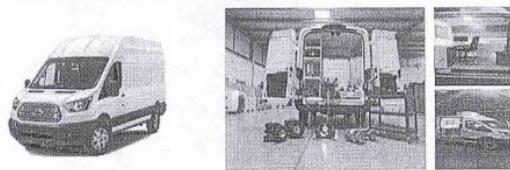
No.	Punto de Suministro	Ubicación	Diámetro de Medidor (Pulgadas)	No.	Punto de Suministro	Ubicación	Diámetro de Medidor (Pulgadas)
1	Tq. Jesús del Monte		4				
2	Tq. Jesús del Monte	Avda. Jesús del Monte	4		Tq. Escandida		2
3	Tq. Jesús del Monte		3	29	Tq. Anahuac	Loreto	4
4	Tq. Betana	Ebano (Freddo Tanque Betana)	4		Tq. Anahuac		
5	Tq. Betana Elevado			21	Tq. Pirulles	Jacaranda (Dentro de Predio Tq. Pirulles)	4
6	Tq. Anahuac	Esquina Tecamachalco y Oyamel	4	22	Tq. Pirulles	Jacaranda (Dentro de Predio Tq. Pirulles)	4
7	Tq. San Fernando	Neotranca	2	23	Tq. Pirulles	Jacaranda (Dentro de Predio Tq. Pirulles)	4
8	Tq. Anahuac	Jerécuaco	2	24	Tq. Pirulles	Jacaranda (Dentro de Predio Tq. Pirulles)	4
9	Tq. Anahuac			25	Tq. Pirulles	Jacaranda (Dentro de Predio Tq. Pirulles)	4
10	Tq. Anahuac	Av. Lomas Anahuac	6				
11	Tq. Anahuac						
12	Tq. Anahuac	Av. Lomas Anahuac	6				
13	Tq. Anahuac	Paseo Lomas del Sol (Dentro del Parque)	2				
14	Tq. Lomas del Sol	Paseo Lomas del Sol (Dentro del Parque)	4				
15	Tq. Escandida						
16	Tq. Escandida	Punto de La Escandida (Dentro de Predio de Tanques)	4				
17	Tq. Escandida		2				

• IP 68  
 • Alimentado por baterías  
 • Bridas FM 16  
 • Transmisor remoto  
 • Opción de Salidas en pulso dual para flujo directo e inverso cuando se usa con registradores de datos, etc.  
 • Conexión de interfaz para programa y verificación de configuración a través de aplicación, teléfonos inteligentes/ Tablet con Android y Windows) utilizando Near Field Communication (NFC)



**Acciones del programa estratégico de**

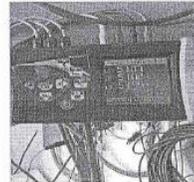
**eficiencia**  
Detección de fugas  
Sistema Aguas de Huixquilucan



- Instalación y montaje de los equipos para detección de fugas;
- Iluminación LED
- Generador de energía a gasolina para alimentación de componentes;
- Techo de lona abatible en parte trasera;
- Torreta LED parte delantera;
- Dirección LED parte trasera;
- Acondicionamiento tipo oficina entre parte trasera y cabina del conductor;
- Bomba para presurización de redes "Detección de Fugas"
- Método colorimétrico "Detección de Fugas", y
- Herramientas de trabajo, odómetro, conos, chalecos, lámparas, picos.

**Eficiencia energética**

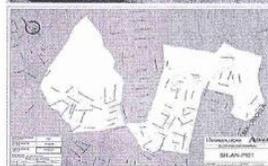
- Sustitución de equipos de bombeo con baja eficiencia
- Cambio de tarifa
- Instalación de bancos de capacitores
- Reducción de factor de potencia
- Política de operación



**Acciones del programa estratégico de**

**eficiencia**  
Gestión de presiones  
Sistema Aguas de Huixquilucan

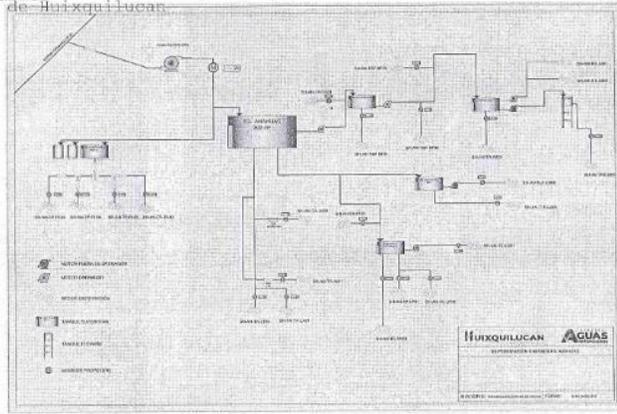
No	Sector	Punto	Colonia	Presión Máxima (kg/cm²)	Presión Mínima (kg/cm²)
1	SH-AM-TP-0101	Tq. Pirulles	Col. Lomas del Sol	2.0	2.0
2	SH-AM-TP-0101	Tq. Anahuac	Fracc. Lomas de las Palmas (Villas)	4.4	6.9
3	SH-AM-TP-0101		Fracc. Lomas de Tecamachalco Sección secciones I y II y Sección Centro		5.0
4	SH-AM-TP-0103	Tq. Pirulles	4ta Secc. Montón Cuarteles	4.5	6.5
5	SH-AM-TP-0101		Fracc. Lomas de las Palmas		6.5
6	SH-AM-TP-0101	Tq. Anahuac	Fracc. Lomas Anahuac	1.3	2.8
7	SH-AM-TP-0101		Col. El Olivo		2.8
8	SH-AM-TP-0102	Tq. Pirulles	2da Secc. Montón Cuarteles	2.0	2.9
9	SH-AM-TP-0101	Tq. Jesús del Monte	Fracc. Lomas del Monte	2.0	2.0
10	SH-AM-TP-0102	Tq. Betana Elevado	Col. La Betana	1.9	1.9
11	SH-AM-TP-0101	Tq. Betana	Fracc. Lomas de las Palmas	0.8	0.8
12	SH-AM-TP-0101	Tq. Lomas del Sol	Fracc. Lomas del Sol	0.6	1.8
13	SH-AM-TP-0101	Tq. Lomas del Sol	Fracc. Lomas del Sol		1.3
14	SH-AM-TP-0101	Tq. Anahuac	Fracc. Dragones de las Palmas (Cuarteles)	0.4	1.2
15	SH-AM-TP-0101		Fracc. Lomas de la Escandida		2.5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

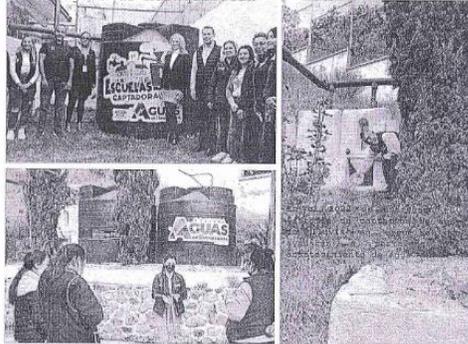
**Acciones del programa estratégico de**

**eficiencia**  
Balance hidráulico  
Sistema Aguas de Huixquilucan



**Acciones del programa estratégico de**

**eficiencia**  
Escuelas captadoras de vida  
Sistema Aguas de Huixquilucan



Autosuficiencia del sistema Cutzamala

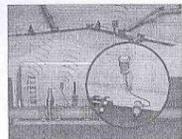


**Acciones del programa estratégico de**

**eficiencia**  
Actualización de catastro  
Sistema Aguas de Huixquilucan



Implementación de nuevas tecnologías en procesos operativos



Monitoreo en tiempo real del caudal y la presión del sistema, para analizar el comportamiento de la red y optimizar el funcionamiento operativo.

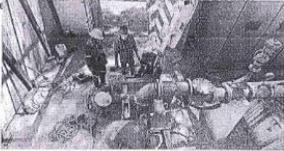
Rehabilitación de tanques y redes



Nombre	Superficie	Longitud, Km
1. Aguas de Cutzamala	270	
2. Aguas de Cutzamala	43	
3. Aguas de Cutzamala		
4. Aguas de Cutzamala		
5. Aguas de Cutzamala		
6. Aguas de Cutzamala		
7. Aguas de Cutzamala		
8. Aguas de Cutzamala		
9. Aguas de Cutzamala		
10. Aguas de Cutzamala		

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Acciones del programa estratégico de eficiencia**  
Rehabilitación de fuentes Sistema Aguas de Huixquilucan



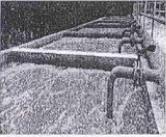
Trabajo conjunto con CAEM en la rehabilitación de los pozos 1 y 2 en La Herradura.

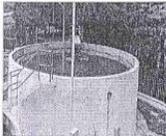
Beneficio a La Herradura, Bosques de la Herradura y Lomas de Tecamachalco: 14 mil habitantes directamente e indirectamente 30 mil.

**Monitoreo de la calidad del agua**



**Agua residual tratada y reúso**  
Programa para cumplir con NOM-001-SEMARNAT-2021



**Acciones del programa estratégico de eficiencia**  
Sistema Aguas de Huixquilucan

Continuamos trabajando de forma permanente en proyectos de eficiencia, nuevas fuentes de abastecimiento, mantenimiento y rehabilitación; saneamiento y reúso.

**¡Gracias!**





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA,  
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN  
ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024**

Buenas tardes ciudadanos y ciudadanas, agradezco su presencia, sean todos bienvenidos, agradezco la presencia del nuestro Director del Organismo de Aguas, Lic. Maestro Víctor Báez Melo.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos los Integrantes de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, lugar donde se encuentra el Salón de Cabildos, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la referida Comisión Edilicia, en cumplimiento a lo dispuesto por; Los artículos 64 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 25, 33, 41, 43, 47, 48, 49 y 54 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Para iniciar esta Sesión instruyo a la secretaria de esta Comisión, para que realice el pase de lista de asistencia y certifique el quórum legal.

**I. Lista de Asistencia.**

En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Buenas tardes compañeros, con su venia presidente procedo a tomar lista de asistencia a los Integrantes de esta Comisión Edilicia: Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, Maestro León González Rojas, (Presente); Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, Ciudadana Sonia López Pérez, (Presente); Sexto Regidor y Vocal 1, Rodrigo Martínez Gutiérrez, (Presente); Primera Regidora y Vocal 2, Martha Olivo Camilo, (Presente).

Ciudadano Presidente, esta Secretaria ha tomado lista de asistencia a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, estando presentes un total de: cuatro Integrantes, por lo que le informo, que se certifica la existencia de quórum legal, para continuar con esta Sesión. --- Es cuánto Presidente”.

En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: \_\_\_\_\_

----- II. Apertura de la Sesión. -----

Es cuánto. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Ciudadanas y ciudadanos Integrantes de esta Comisión Edilicia, vista la certificación del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, del Reglamento de la Comisiones Edilicias, del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, declaro abierta esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia, de Agua, Drenaje y Alcantarillado y por ende, válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley. \_\_\_\_\_

Secretaría de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: \_\_\_\_\_

----- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Es cuánto. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, por favor, proceda a dar cuenta a los Integrantes de esta Comisión, la propuesta para el Orden del Día de esta Sesión. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, los puntos del Orden del Día, son los siguientes: \_\_\_\_\_

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum Legal. \_\_\_\_\_
- II. Apertura de la Sesión. \_\_\_\_\_
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día. \_\_\_\_\_
- IV. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Sesión de Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado. \_\_\_\_\_



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

V. Presentación del Programa de Eficiencia 2023 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México por parte del Maestro Víctor Manuel Báez Melo. -----

VI. Asuntos Generales. -----

VII. Clausura de la Sesión. -----

Es cuánto. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, ciudadanas y ciudadanos de la Comisión Edilicia, está a su consideración el Orden del Día para esta Cuarta Sesión, si es de aprobarse, proceda Secretaria a recabar en votación económica. -----

**En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión,** comenta: Señores Integrantes de esta Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar el Orden del Día?, sírvanse levantar la mano. -----

Informo a usted Presidente, que el Orden del Día para esta Cuarta Sesión Ordinaria, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Es cuánto. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

**En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión,** comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del día corresponde a: -----

----- **IV. Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado.** -----

Es cuánto Presidente -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Con su venia Presidente, informo a usted y a los Integrantes de esta Comisión, esta Secretaría levanto en forma detallada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, Acta que ha sido enviada previamente a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, para sus observaciones y correcciones, por lo tanto, y en obvio de tiempo, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura íntegra de la misma. -----

Es cuánto, Presidente\*. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Ciudadanas y Ciudadanos de esta Comisión Edilicia, está a su consideración la solicitud de la Secretaría, si no existe opinión en contrario, instruyo a la Ciudadana Sonia López Pérez, Secretaria de esta Comisión Edilicia, para que proceda a recabar en votación económica, la dispensa de la lectura íntegra del Acta y posteriormente recabar en votación económica su aprobación\*. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Señores Integrantes de esta Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el pasado veintinueve de noviembre del dos mil veintidós?, sírvanse levantar la mano. -----

Informo a usted Presidente, la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, ha sido aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Es cuánto, Presidente. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito recabar en votación económica, la aprobación del Acta, de la Tercera Sesión Ordinaria de la



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Integrantes de esta Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós?, sirvanse levantar la mano. -----

Informo a usted Presidente, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, ha sido aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Es cuánto, Presidente\* -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del día\*. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: -----

----- **V. Presentación del Programa de Eficiencia 2023 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por parte del Mtro. Víctor Manuel Báez Melo.** -----

Es cuánto, Presidente. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le doy la bienvenida al Maestro Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo tanto le cedo el uso de la palabra\*. -----

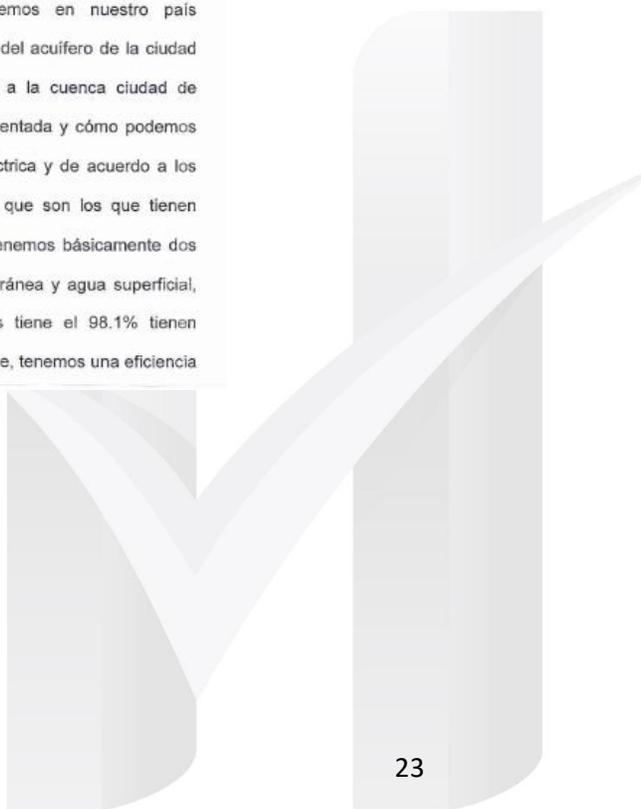
**En uso de la palabra, el Maestro Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México comenta:** Muchísimas gracias a todos, con su permiso presidente, agradecerles el poder estar aquí y poderles también hacer esta presentación, correspondiente al año 2023, es un programa estratégico de eficiencia, es hoy un programa muy estructurado que queremos implementar en el año 2023 que vengo en esta ocasión a presentarlo, quiero platicar un poco como preámbulo en el tema del Organismo de operadores de Agua de México, básicamente tenemos 31 de comisiones estatales de agua, básicamente equivale a una comisión por Estado, tenemos 3501 prestadores de servicios, 599 operadores descentralizados municipales, el promedio nacional de eficiencia física es del 51%, el promedio nacional de la eficiencia comercial es del 71.68 y la eficiencia global nacional es del 36.92%, 17 descentralizados de las entidades federativas, 6 ciudades con esquemas privados (comités rurales, comités ejidales para usos y costumbres), las coberturas promedio nacional de Conagua es del 96.1% de agua potable, 95.2% de drenaje y 67.5% de saneamiento, cuales son los problemas que de manera general en el país enfrentan los organismos operadores, es la falta de regulación, las grandes ineficiencias, el exceso de rotación en puestos directivos, la falta de capacitación técnica, bajas tarifas, la incapacidad financiera, la injerencia política, la falta de mantenimiento y de rehabilitación de estructura, la falta de atención en el saneamiento y los prestadores de servicios son incapaces de cumplir al derecho humano al agua, esto es un poco el escenario nacional que tenemos en nuestro país específicamente, ya hablando de Huixquilucan es parte del acuífero de la ciudad metropolitana de la ciudad de México, pertenecemos a la cuenca ciudad de México, Valle de México, tenemos una topografía accidentada y cómo podemos ver requiere bombeo con alto consumo de energía eléctrica y de acuerdo a los datos del INEGI damos servicio a 280 mil habitantes que son los que tienen identificados el INEGI en nuestro municipio, nosotros tenemos básicamente dos formas de dar el servicio que es de forma agua subterránea y agua superficial, Huixquilucan específicamente en cuanto a coberturas tiene el 98.1% tienen vivienda con agua, el 99.1% de las viviendas tienen drenaje, tenemos una eficiencia

f  
S  
+  
X





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

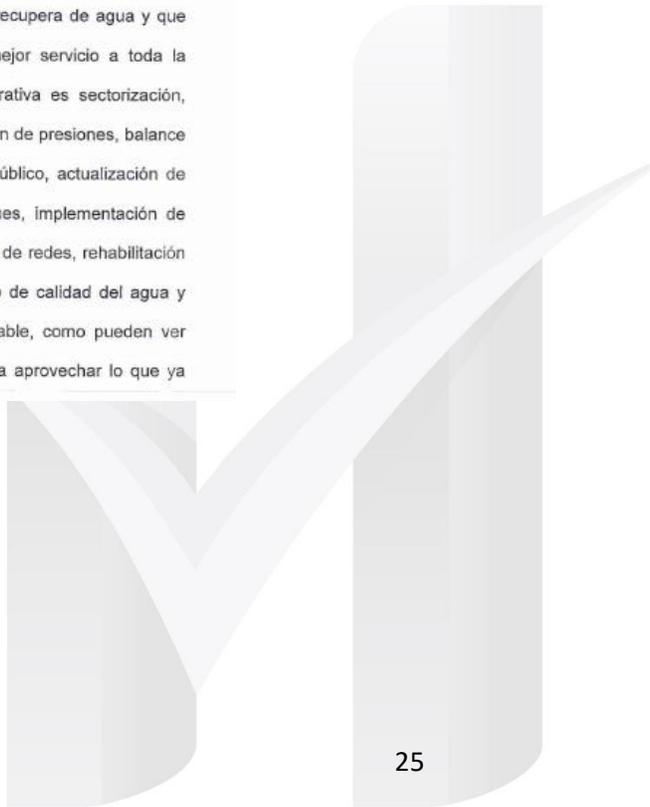
física del 39% y una eficiencia comercial del 70%, en la gran mayoría obviamente arriba de la media nacional, las dos principales fuentes de abastecimiento que tenemos de agua es el sistema Cutzamala y el sistema de pozos que hemos ido implementando a través de los años, tenemos la distribución de agua potable en bloque dividida de esta manera el 74% tiene agua entubada, es decir 212 mil 675 habitantes, tenemos comités que nosotros brindamos apoyos, también en tema de energía y también en suministros que equivale al 15% es decir 37,443 habitantes, tenemos también comités que dan servicio propio que es el 9% de nuestro municipio, básicamente Magdalena y el fraccionamiento Bosque Real y estos tienen 24,670 habitantes, 2% de nuestros servicios lo hacemos a través de pipas y da un total de los 284,955 habitantes tenemos dividido nuestro municipio como ustedes saben en tres zonas, la zona popular, la zona tradicional y la zona residencial, el 39% equivale a la zona popular 109,000 habitantes, la zona tradicional tiene 75,000 con un 32% y la zona residencial tiene 75,000 habitantes, la distribución que tenemos de agua potable está dividida por zonas y sectores tenemos el 32% de lo que tenemos identificado como Anáhuac, el venado Huixquilucan nos da 14%, bifurcación es el 14%, tenemos un 13% de servicio propio es decir a través de los pozos, el club de golf 8%, Santiago 5% pedregal 4%, tenemos un 4% de abastecimiento en pipa, 2% en un comité en San Bartolomé Coatepec, el Obraje tiene el 2%, Trejo 2%, quiere decir que es lo que a tenemos en nuestro municipio, cosa que no teníamos antes es un mapeo completo de la forma en que tenemos hoy o damos el servicio, esta información la hemos ido trabajando construyendo de tal manera que sepamos exactamente en donde estamos parados, de donde partimos el objetivo, ya son objetivos claros son objetivos claros estratégicos, nos permite tener un escenario muy real de donde estamos, ya no estamos en esa etapa de apagar fuegos sino al contrario echar con decisiones estratégicas, con tiros de precisión que nos van a permitir zona por zona mejorar el suministro, tenemos una distribución actual de acuerdo a los balances la captación recomendada es de 238 litros por habitante al día, en tres subsistemas que son los que tenemos que proporcionar mayor dotación, es decir nosotros y el objetivo primordial es que todos los sistemas estén dentro de

Handwritten signature



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

ese círculo rojo, ese es el primer objetivo y después lo iremos cerrando hasta el círculo morado que ese es el objetivo primordial, ya tenemos identificado que zonas son donde tenemos que ir obviamente haciendo determinadas acciones, es por eso que estamos trabajando en un programa estratégico de eficiencia, este se trabaja en una forma permanente proyectos de eficiencia, nuevas fuentes de abastecimiento, mantenimiento y rehabilitación, saneamiento y reúso, los retos es incrementar el servicio continuo, quiere decir lo que nos estamos enfocando justo es que en todas las comunidades vayan aumentando su servicio hasta poder lograr evidentemente un servicio continuo, queremos llegar donde queremos llegar que es un reto muy grande, agua 24 horas por 7 días de la semana, entonces ya hoy donde sobre todo donde estamos, ya sabemos hacia ¿dónde vamos? y ya sabemos las acciones que debemos implementar, no son acciones que se puedan resolver en un año, si continuamos en algunos años diría yo, podríamos llegar a tener una eficiencia mucho más alta para todas las comunidades, lograr una cobertura del 100% de agua, drenaje y saneamiento, disminuir las pérdidas físicas, comerciales, esto trae obviamente el poder abatir las fugas y también poder controlar las presiones y poder trabajar a través de la sectorización, quiere decir que nuestro objetivo con este programa es tener una eficiencia global, comercial y energética y de captación, lo que estamos haciendo con esto es que toda las acciones y las áreas que tiene nuestro organismo estén enfocadas en ser eficientes, ¿qué es ser eficiente? aprovechar lo que tenemos, porque, tenemos hoy y podemos acercarnos un porcentaje que podemos recupera de agua y que nos va a permitir evidentemente estar suministrando mejor servicio a toda la población, la línea de acción en el caso del área operativa es sectorización, instalación de macromedidores, detección de fugas, gestión de presiones, balance hidráulico control y consumo de escuelas en el sector público, actualización de catastro de estructura hidráulica, rehabilitación de tanques, implementación de nuevas tecnologías de procesos operativos, rehabilitación de redes, rehabilitación de fuentes existentes, reúso de agua residual, monitoreo de calidad del agua y búsqueda de autosuficiencia de suministro de agua potable, como pueden ver básicamente todas nuestras acciones van encaminadas a aprovechar lo que ya





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

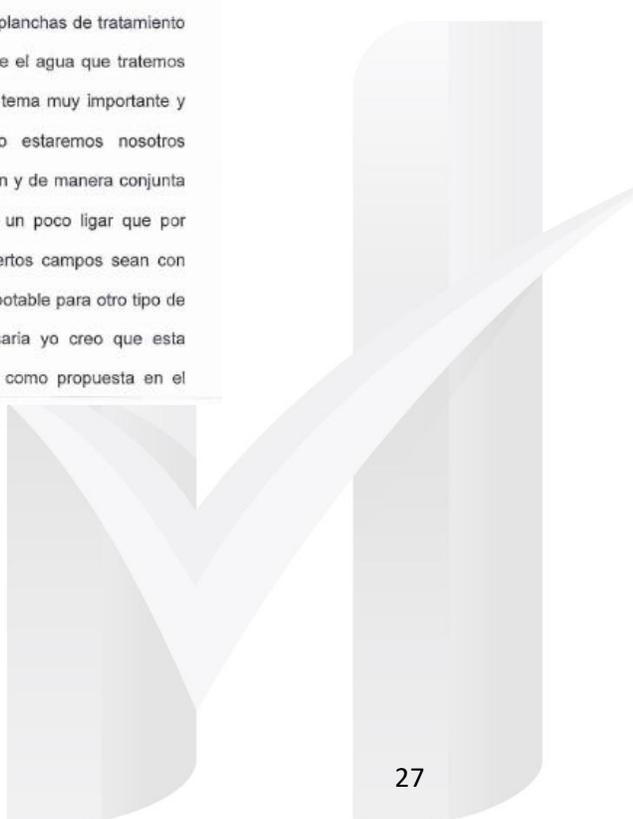
tenemos, ya no es tanto el generar nuevas fuentes si no que las que tenemos aprovecharlas para ir mejorando en el servicio, porque si no también generaríamos una dinámica de sobreexplotación, que también que es la parte que tenemos que ir cuidando en nuestro acuífero, las acciones del programa estratégico estaría dividido en 52 sectores hidrométricos, 13 estaciones de bombeo, 22 tanques de almacenamiento, estaríamos generando 6 pozos profundos más que nos permitirá obviamente aumentar inmediatamente nuestra eficiencia, las acciones del programa estratégico ya lo tenemos dividido por zonas específicamente, con estas instalaciones de macromedidores en los cuales vamos a invertir vamos a conocer exactamente cuánta agua estaremos recibiendo y cuánta agua estaremos entregando, de tal manera que podamos aprovechar al máximo el suministro y que podamos identificar también a donde se está yendo el agua, porque en muchos casos tenemos un volumen que se pierde por fugas, no visibles o por lugares donde muchos también tenemos muchas zonas, de tomas clandestinas o de agua no pagada, con esto nos va a ir permitiendo tener más el volumen de nuestra agua, que entra a nuestras zonas también de nuestra eficiencia estaremos invirtiendo en temas de detección de fugas, instalación para detecciones de fugas, generador de gasolina, lo que vamos a hacer vamos a tener tecnología para poder identificar con más rapidez las fugas, corregir con tiempo menor y esto pues nos va a permitir obviamente aprovechar lo que tenemos, la suficiencia eléctrica es uno de los objetivos, lo que haríamos es, tenemos ya equipos que tienen muchísimos años ya además de que no tienen buena eficiencia, consumen demasiada energía, entonces vamos a empezar una etapa de sustitución que nos va a permitir dejar un poco el tema del consumo que además es muy caro para nosotros es decir nosotros al tener rebombes en zonas tan altas, básicamente el organismo se convierte en el mayor consumidor de energía del municipio, entonces es una parte que nos genera un cargo muy importante y que estamos trabajando aparte, las acciones del programa de eficiencia están dividida esta parte es muy importante, la parte de gestión de presiones, lo que vamos a hacer es todas estas zonas tienen presiones máximas, inclusive tenemos zonas con presiones muy altas y lo que vamos a ir haciendo es



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

balancearlas, de tal manera que solamente con hacer este trabajo en este año varios metros cúbicos, en cada una de las zonas que nos va a permitir tener más volumen y obviamente poder dar mejor servicio, este es un poco el balance hidráulico que vamos a tener por sector con tanques lo vamos a hacer muy digital, de tal manera que podamos tener con claridad donde estamos cuales son ingresos y donde estamos midiendo por zonas y sabiendo el agua que tenemos disponible, las acciones del programa también de eficiencia también esta y seguiremos trabajando con el tema de las escuelas que queremos también empezar a alimentar a edificios administrativos y vamos a ir creciendo en esa parte podamos aprovechar el agua de la lluvia y obviamente como ustedes también saben el pozo de loma del Carmen que estaremos equipando este año, también estaremos inaugurando el pozo de Hacienda del Ciervo y esto de alguna manera nos va a permitir tener estas fuentes, también ya estamos trabajando en el pozo de Santiago Yancuitalpan, que serían los puntos que hoy consideramos más estratégicos para el tema y las acciones del programa estratégico de eficiencia, tienen como parte la actualización de catastro, la implementación de tecnologías del proceso operativo, la rehabilitación de tanques y redes, que lo que vamos a hacer es justo eso, aprovechar los tanques que ya tenemos, tenemos tanques que ya requieren mucho tema de mantenimiento y los vamos a hacer mucho más eficientes, las acciones del programa estratégico de eficiencia también estarán la rehabilitación de fuentes existentes el monitoreo de calidad del agua, el agua residual y de uso es decir que la vamos a poner nuestras planchas de tratamiento al punto de dejarlo a norma 01, que nos va a permitir que el agua que tratemos para aprovecharla para el riego para el reúso que es un tema muy importante y que una vez que estén en condiciones de hacerlo estaremos nosotros proponiendo con ustedes y será a través de esta Comisión y de manera conjunta estructurando un lineamiento en el cual si buscamos un poco ligar que por ejemplo las obras de construcción y los riegos hacia ciertos campos sean con agua tratada eso nos va a permitir a nosotros dejar agua potable para otro tipo de cosas, entonces ya que tengamos la suficiencia necesaria yo creo que esta comisión tendrá que estructurar para que lo pongamos como propuesta en el

Handwritten notes and arrows on the left side of the text block, including a vertical line with arrows pointing up and down, and some scribbles.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

cabildo, básicamente este es el programa, es un programa muy ambicioso es un programa que ya tenemos objetivos estratégicos y que nos va a permitir ir teniendo un beneficio para la población a mediano y largo plazo y que si logramos estructurarlo de manera completa, estaríamos garantizando el suministro, es todo muchas gracias. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias mi estimado y muy apreciado Director, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, instruyo a la Ciudadana Sonia López Pérez, Secretaria de esta Comisión Edilicia, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: -----

**VII. Asuntos Generales** -----

Es cuánto, Presidente. -----

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión,** comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, instruyó a la Secretaria de esta Comisión Edilicia, proceda al registro de intervenciones dando un orden a los participantes. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Con su venia Presidente, esta Secretaria abre el registro de intervenciones. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión** comenta: Ciudadano Presidente, le informo que se registraron tres intervenciones. -----

Es cuánto, Presidente". -----

**En uso de la palabra la Primera Regidora Ciudadana Martha Olivo Camilo,** comenta: Buenas tardes Director, bienvenidos todos la verdad es que no me queda más que felicitarlo, me toco ir a la inauguración de rehabilitación de la fuente ahí en paseo de la herradura, la verdad que esta increíble el trabajo que hace todo el Organismo del Agua, la verdad que mis saludos para su equipo muy buen trabajo Director, no tenemos otra cosa que decir que muy buen trabajo el de su equipo y el de usted. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias, pues como siempre es un gusto siempre tenerte mi estimado Director en esta casa, con tus amigos, yo quiero resaltar cuatro puntos que me parecieron sumamente importantes, para ser eficiente se requiere lograr para ser eficiente, la verdad es que te felicito por que es un objetivo, no a largo, si no a mediano plazo y bueno van de la mano, te felicito por que estoy viendo que para hacer eficientes, estas dando mantenimiento a toda tu red, hemos sido testigos de que has estado colocando y haciendo cambios en algunas líneas que realmente ya tenían años y años que no se hacían, así mismo también pues veo con agrado que el porcentaje para ser autosuficientes, que una vez te propusiste lo vamos a lograr con la construcción de otros pozos verdad, yo recuerdo que nos dijiste que tenías aproximadamente calculado de un 30 a un 40% del agua con nuestros pozos, la verdad que es un logro que todos los huixquiluquenses te vamos a agradecer, porque nunca se había visto y lo digo con todo respeto para las administraciones pasadas que esto no se veía, no había inversión por parte del Organismo y lamentablemente solamente había deudas y más deudas, quiero felicitarte por que no solo eres un excelente Director, sino también un excelente administrador, así mismo también es de reconocer que para lograr esta eficiencia estás haciendo un análisis minucioso por medio de un mapeo en nuestro municipio, tú ya estas identificando como estas suministrando el Cutzamala en diferentes zonas que ya tienes tu ubicadas, otras tantas que son propias es un sistema propio, pero sobre todo me agrada el pronóstico que tienes para el suministro de agua por medio de los pozos, ese mapeo nunca lo había visto, de verdad de todos los que de alguna manera hemos hecho obra hidráulica la verdad pues yo si quiero felicitarte, porque he trabajado a lo largo de mi vida como profesionista en varias empresas y yo no había visto este mapeo tan puntual en Delegaciones de la Ciudad de México y mucho menos en municipios de la república, la verdad mis respetos y caramba decirte que aquí tienes a tus amigos los que integramos esta Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, para ayudarte para que esté en nuestras manos con gusto hacerlo y con gusto decirte que la Presidenta está orgullosa de ti y



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

también nuestro Diputado que es un proyecto ya que empezaste con él y se le está dando seguimiento por que el agua como lo hemos dicho siempre el agua es vida, gracias por tu trabajo y felicitar a nuestra Presidenta porque yo creo que se ha rodeado de concedores en todos los temas, agradezco tu presencia y también felicito a tu equipo que lo ha hecho muy bien, gracias por estar aquí. -----

**En uso de la palabra la Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, C. Sonia López Pérez, comenta:** Director primero que nada felicitar a nuestra Presidenta por la atinada decisión dejarte a carga de la Dirección, sabiendo del buen manejo que tienes no había ninguna duda, felicitarte por tu gran equipo de trabajo, desde los subdirectores hasta las personas de las brigadas, la verdad es que son personas que atienden muy rápido a la ciudadanía, gracias por todas las atenciones que para con nosotros cada que solicitamos apoyo creo que eres muy acertado, no tenemos que andar correteando ni nada de ningún tema que tengamos es de agradecerse, eres muy innovador eso también cuenta mucho gracias a ti también habido todos estos premios que se ha ganado el municipio y creo que si no fuera por tu eficacia no se en donde estaríamos muchas gracias y personalmente quiero darte las gracias por el pozo de Loma del Carmen ya que va a ser algo que va algo que a la zona popular nos hacía mucha falta, padecemos mucho del agua gracias a tu trabajo y al de tus cuadrillas, creo que el líquido ha tenido un poco más de funcionamiento en nuestras comunidades, ya que antes sabíamos que en tiempos de escasez era muy complicado tener ese servicio pero ahorita sabemos que tú lo has sabido llevar entonces, eso quiere decir que nosotros hemos sufrido muchísimo menos de agua muchísimas gracias felicidades por ese pozo y todo lo demás y excelente trabajo, muchas gracias. -----

Ciudadano Presidente, le informo a usted que se registraron tres intervenciones por lo tanto el orden de participación queda de la siguiente manera: Primera Regidora Ciudadana Martha Olivo Camilo vocal 1, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Maestro León González Rojas, número uno, Quinta Regidora Secretaria de la Comisión, Ciudadana Sonia López Pérez, número dos. -----  
Es cuanto, Presidente. -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Mtro. León González Rojas  
Segundo Regidor y  
Presidente de la Comisión Edilicia  
de Agua Drenaje y Alcantarillado

C. Sonia López Pérez  
Quinta Regidora y  
Secretaria de la Comisión Edilicia de  
Agua Drenaje y Alcantarillado

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez  
Sexto Regidor y  
Vocal 1 de la Comisión Edilicia de  
Agua Drenaje y Alcantarillado

C. Martha Olivo Camilo  
Primera Regidora y  
Vocal 2 de la Comisión Edilicia de  
Agua Drenaje y Alcantarillado

Cuarta Sesión Ordinaria

martes catorce de marzo de dos mil veintitrés

16

Acta 005

Oficio número **R2. C.E.A.D.A/67/2023** del Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a Usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, del periodo (enero- marzo, 2023), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso j, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Integrantes de las distintas Regidurías, que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como **único punto**, que el día 14 de marzo de 2023, se llevó acabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, donde Participaron; los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como el Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General; Lic. Anahid Suarez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad; de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, de Huixquilucan, Estado de México.

En esta Cuarta Sesión Ordinaria, se dio un informe por parte del Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, en la cual se abordaron distintos temas relacionados como: “Eventos que impulsan la inversión, Clausuras, Operativos de venta de alcohol y presencia en las festividades del Municipio, Feria del Empleo, Citatorios, Censos, Sinergia con otras Direcciones, Vinculación Empresarial, Feria del Empleo, Jornadas de Empleo, Cursos de Autoempleo, Networking Empresarial, así como la App de Empleo.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los Integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo Municipal, la Modernización de la Administración Pública, Gobernando Juntos, objetivo principal de esta Administración.

Se anexa al presente, convocatoria, álbum Fotográfico, presentación de Informe por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, así como la respectiva Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

Segunda Regiduría

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Huixquilucan, México, 01 de marzo de 2023  
Oficio No /R2 C.E.D.E.E./45/2023  
Asunto: Convocatoria

**C. SONIA LÓPEZ PÉREZ**  
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

**P R E S E N T E:**

Mediante el presente oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I y 66, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2, 12 inciso j, 16, 18 fracciones V y VI, 19 Fracciones III, IV y V, 25, 33, 34 y 35 del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; me permito solicitarle, gire sus instrucciones al personal a su digno cargo, para que se solicite a la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, un informe de las actividades implementadas en el presente año, de igual forma le solicito, convocar a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, a celebrarse el próximo 14 de marzo del 2023, a las 15:00 horas en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

Orden del Día

- VIII. Lista de asistencia y declaratoria de Quorum Legal.
- IX. Apertura de la Sesión.
- X. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- XI. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo.
- XII. Presentación del informe por parte del Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, (Mtro. Kristian Fernández Galván).
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Leon González Rojas**  
SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DEL  
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

CCP-PTA. TRESA MARÍA SERRANO, Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.  
C.C.P. Infringe  
L.A. Abasco

huixquilucan.gob.mx

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

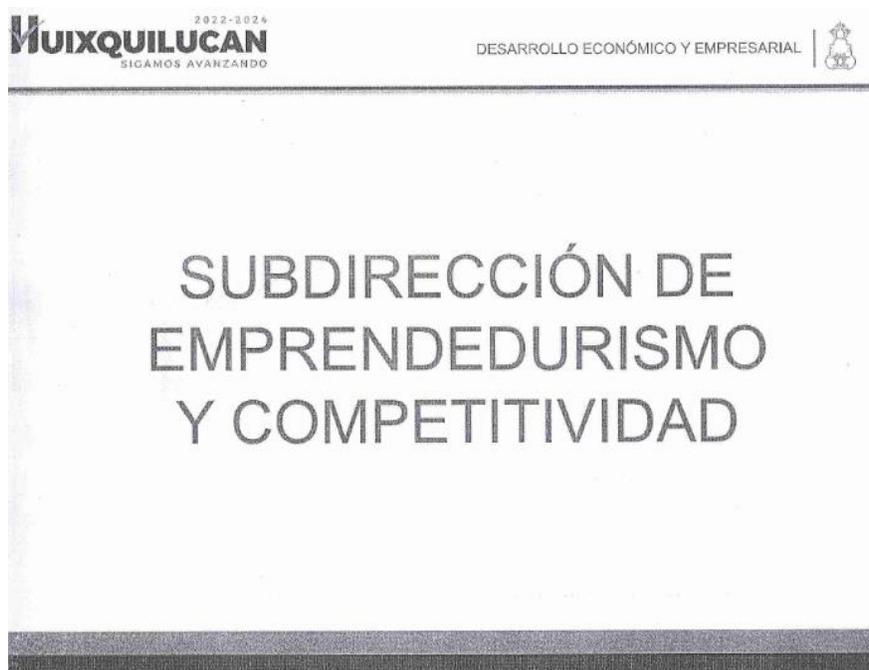
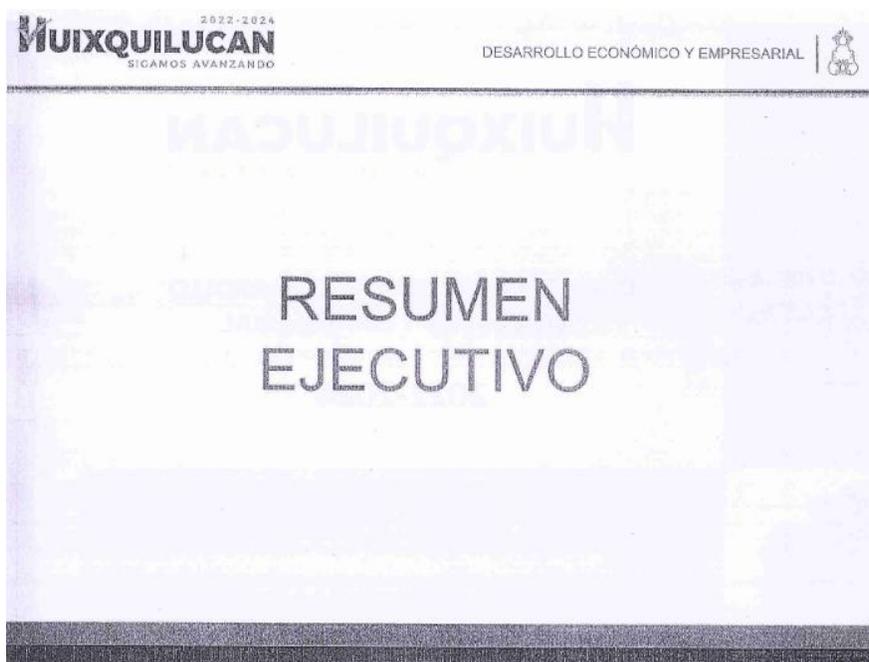


*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**I.- App de Empleo Huixquilucan**

Con innovación y gracias a la tecnología, Huixquilucan continúa ampliando las oportunidades de su gente.

Con la implementación de nuestra nueva “App de Empleo”, las y los Huixquiluquenses tienen al alcance de su mano diversas opciones de empleo en tiempo real dentro de nuestro municipio. La cual permite intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad de las y los Huixquiluquenses, así como la ocupación productiva, a través de una vinculación de oferta y demanda de trabajo para otorgar oportunidades de empleo, a fin de que sean contratados en un empleo formal a corto plazo.

Actualmente, nuestra “App de Empleo” se encuentra disponible para dispositivos “Android” y iOS “Apple”.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024 SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**II.- Networking Empresarial**

A través de diferentes “Ruedas de Negocio”, se han creado espacios de networking empresarial. En donde las empresas del municipio y emprendedores, pueden presentar su modelo de negocio a otros aliados estratégicos y generar ventas, recomendaciones y crear alianzas.

Se han llevado a cabo 17 Ruedas de Negocio, logrando la participación de más de 20 empresas en cada una de ellas y siendo este programa, considerado como el “Primer programa piloto en EDOMEX”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024 SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**III.- Cursos de Autoempleo y Emprendimiento de Estrategia Sostenible**

A través del Departamento de Competitividad y Emprendimiento se llevan a cabo cursos en capacitaciones teóricas y prácticas para el desarrollo de habilidades empresariales con el objetivo de crear una Cooperativa empresarial integrada de Huixquiluquenses capacitados, que a su vez le permita obtener un ingreso monetario.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**IV.- Jornadas de Empleo**

A través del Departamento de Competitividad se llevan a cabo jornadas de empleo en diferentes comunidades para ofertar de manera directa vacantes disponibles en diferentes empresas del Municipio, que permita a los ciudadanos colocarse en un empleo formal, que a su vez les permita obtener un ingreso monetario.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**V.- Feria de Empleo**

Siendo uno de los pilares prioritarios de esta administración, como estrategia de empleabilidad se llevará a cabo la 1ª Feria de Empleo Huixquilucan, en la Explanada Municipal Huixquilucan; con el objetivo de tener una participación de más de 120 empresas y ofertando más de 2000 vacantes, con los resultados de los eventos del año 2022; el 40% de los asistentes (400 personas asistentes) en proceso de reclutamiento obtengan un empleo formal.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

# VINCULACIÓN EMPRESARIAL

---

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**HACEMOS SINERGIA CON OTRAS DIRECCIONES.**

Colaboramos con la dirección general de mensaje e imagen institucional con la finalidad de contribuir a determinar la estrategia a llevar a cabo para la grabación de spots publicitarios sobre la atracción e inversión al municipio.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

### CENSOS.

Se realizan periódicamente censos a Unidades Económicas de las diferentes plazas comerciales y establecimientos de colonias populares, con el fin de tener información estadística que contribuyen a la correcta toma de decisiones en la estrategia de regularizar su legal funcionamiento.

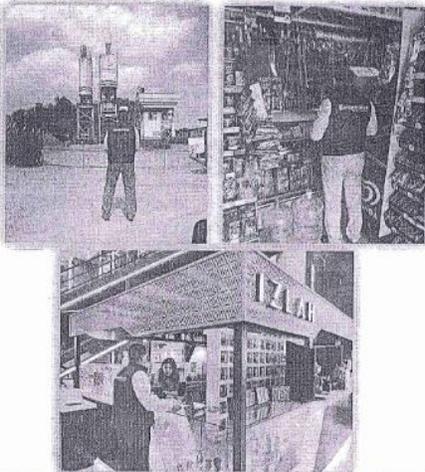


**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

### CITATORIOS.

Se entregan citatorios, a las Unidades Económicas que deberán acudir el día y hora indicados a las oficinas de Desarrollo Económico, con la finalidad de verificar que operen legalmente así como apoyarlos en regularizarse de acuerdo a la normatividad vigente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

### OPERATIVOS DE VENTA DE ALCOHÓL Y PRESENCIA EN LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

Con motivo de los diferentes eventos y celebraciones religiosas que se llevan a cabo los fines de semana en las diferentes colonias, rancherías y pueblos del municipio, se entregan circulares de Ley Seca, y estamos presentes en recorridos para supervisar que se respete la prohibición de venta de bebidas alcohólicas los días y horarios señalados.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

### CLAUSURAS.

Se llevan a cabo clausuras temporales o definitivas a diversas unidades económicas con el fin de garantizar la seguridad y tranquilidad en el territorio del Municipio, atendiendo quejas ciudadanas, delimitando horarios de funcionamiento, regularizando la venta de bebidas alcohólicas y liberando espacios de la vía pública.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**EVENTOS QUE IMPULSAN LA INVERSIÓN.**

A través de participar en eventos fomentamos y fortalecemos alianzas con las y los empresarios a favor de Huixquilucan, con el objetivo de reafirmar nuestra convicción, de que la iniciativa privada y el gobierno podamos sumar esfuerzos en beneficio de la sociedad.



**EVENTOS QUE IMPULSAN LA INVERSIÓN.**

- ✓ “Toma de compromiso del consejo directivo 2023” de Coparmex.
- ✓ Convenio de colaboración con la AMMJE con el objetivo de impulsar a las mujeres empresarias de Huixquilucan.
- ✓ Encuentro empresarial “Certidumbre jurídica para invertir en el Estado de México” de Asecem.
- ✓ Convenio grupo Gicsa Paseo Interlomas, para apoyar la venta de productores mexiquenses.
- ✓ “4a. Exhibición internacional textil” con el embajador de Pakistán en México su excelencia Najeeb Durrani.
- ✓ “Foro anual de liderazgo femenino y mujeres en tecnología”
- ✓ Presentación de la trigésimo quinta edición del gran concurso internacional de elegancia.
- ✓ 2ª sesión de Networking de la Asecem capítulo Huixquilucan.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024

En Huixquilucan, Estado de México, con fecha catorce de marzo del dos mil veintitrés, en el Palacio Municipal, lugar donde se encuentra el Salón de Cabildos, ubicado en Nicolás Bravo S/N, Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo, Económico y Empleo, Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente; Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria; Martha Olivo Camilo y Vocal 1; Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo.

I. Lista de Asistencia.

--- En uso de la palabra el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Buenas tardes, ciudadanos y ciudadanas, agradezco su presencia, bienvenido estimado Director de Desarrollo Económico y Empresarial, Maestro Kristian Fernández Galván, muchísimas gracias, sean todos bienvenidos.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con fecha martes catorce de marzo de veintitrés, nos encontramos reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, dentro de las Instalaciones del Palacio Municipal, lugar donde se encuentra el Salón de Cabildos, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la referida Comisión Edilicia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 25, 33, 41, 43, 47, 48, 49 y 54 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Para iniciar esta Sesión instruyo a la Secretaria de esta Comisión, para que realice el pase de lista de asistencia y certifique el quórum legal”.

--- En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Buenas tardes a todos, Presidente con su venia,





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

procedo a tomar lista de asistencia a los Integrantes de esta Comisión Edilicia: Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, Maestro León González Rojas, (Presente); Quinta Regidora, Secretaria de esta Comisión, Ciudadana Sonia López Pérez, (Presente); Primera Regidora y Vocal 1 Ciudadana Martha Olivo Camilo, (Presente); Sexto Regidor, y Vocal 2 de esta Comisión, Ciudadano Rodrigo Martínez, (Presente), ciudadano Presidente, esta Secretaria ha tomado lista de asistencia a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, estando presentes un total de cuatro Integrantes, por lo que le informo, que se certifica la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión. -----  
Es cuanto Presidente\*. -----  
--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----  
--- En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: -----  
----- II. Apertura de la Sesión. -----  
Es cuanto Presidente. -----  
--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Ciudadanas y ciudadanos Integrantes de esta Comisión Edilicia, vista la certificación del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Edilicias, del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas con treinta y un minutos, del día martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, declaro abierta esta Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, y por ende válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley. -----  
Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

--- En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: .....

----- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Es cuanto Presidente. ....

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, por favor, proceda a dar cuenta a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, la propuesta para el Orden del Día de esta Sesión. ....

--- En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, los puntos del Orden del Día son los siguientes: .....

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. ....

II. Apertura de la Sesión. ....

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día. ....

IV. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Sesión de Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo, Económico y Empleo. ....

V. Presentación de las distintas actividades realizadas en la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, por parte del Maestro Kristian Fernández Galván. ....

VI. Asuntos Generales. ....

VII. Clausura de la Sesión. ....

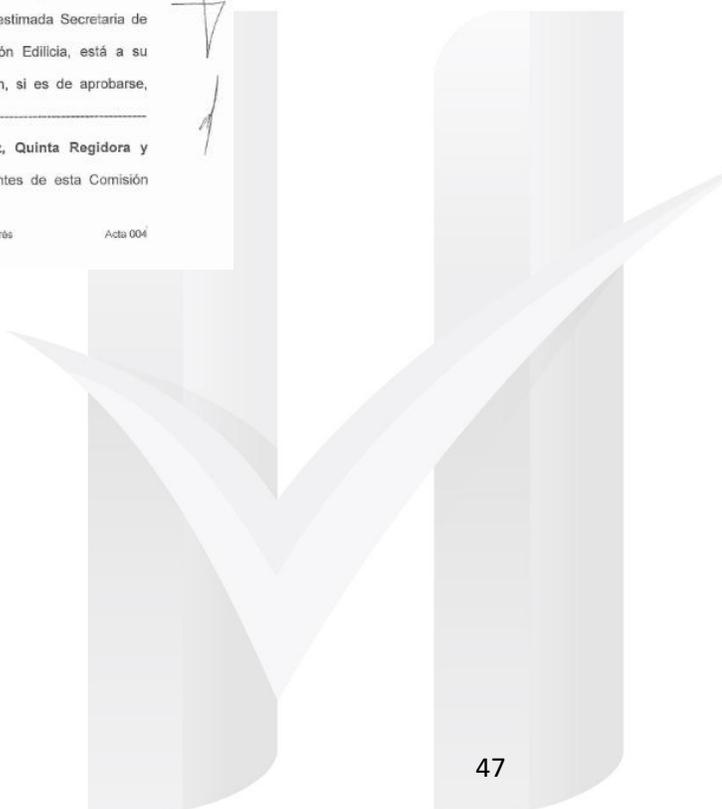
Es cuanto Presidente. ....

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión, ciudadanas y ciudadanos de la Comisión Edilicia, está a su consideración el Orden del Día para esta Cuarta Sesión, si es de aprobarse, proceda la Secretaria a recabar en votación económica. ....

--- En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Señores Integrantes de esta Comisión

Cuarta Sesión Ordinaria martes catorce de marzo del dos mil veintitrés Acta 004  
3

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar el Orden del Día? sirvanse levantar la mano. -----

Informo a usted Presidente, que el Orden del Día para esta Cuarta Sesión Ordinaria, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Es cuanto Presidente. -----

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

--- En uso de la palabra, la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: -----

----- IV. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo. -----

Es cuanto Presidente. -----

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura, a la Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo. -----

--- En uso de la palabra la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Con su venia Presidente, informo a usted y a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, que esta Secretaria levanto en forma detallada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, Acta que ha sido enviada previamente a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, para sus observaciones y correcciones, por lo tanto, en obvio de tiempo, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura íntegra de la misma. -----

Es cuanto Presidente. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Ciudadanas y ciudadanos de esta Comisión Edilicia, está a su consideración la solicitud de la Secretaría, si no existe opinión en contrario, instruyo a la Ciudadana Sonia López Pérez, Secretaria de esta Comisión Edilicia, para que proceda a recabar en votación económica, la dispensa de la lectura íntegra del Acta y posteriormente recabar en votación económica su aprobación. -----

--- En uso de la palabra, la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Señores Integrantes de esta Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós?, sírvanse levantar la mano. --- Informo a usted Presidente, la dispensa de la lectura íntegra del Acta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, ha sido aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente, es cuanto Presidente. -----

--- En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta: Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito recabar en votación económica, la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós. -----

--- En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta: Señores Integrantes de esta Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción del Presidente, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós?, sírvanse levantar la mano. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Informo a usted Presidente, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Empleo, celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, ha sido aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----  
Es cuanto Presidente. -----  
--- **En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----  
--- **En uso de la palabra, en uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión comenta:** Con su venia Presidente, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a: -----  
----- **V. Presentación del Informe por parte del Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, Maestro Kristian Fernández Galván.** ---  
Es cuanto Presidente: -----  
--- **En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le doy la bienvenida al Maestro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, por lo tanto le cedo el uso de la palabra. -----  
--- **En uso de la palabra, Maestro Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** Muchas gracias Presidente de esta Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, nuevamente les saludo a todos ustedes, Regidora Sonia López Pérez, le saludo nuevamente, Regidor, estoy de igual forma a sus órdenes y saludando también a usted Primera Regidora, llevar acabo nuevamente esta Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Empleo de igual forma saludo a mis compañeras de Desarrollo Económico que también nos acompañan el día de hoy, nuevamente es un gusto acompañarlos en esta Comisión Edilicia, en donde estaremos como Dirección General Desarrollo Económico y Empresarial, presentándoles todos los avances que hemos tenido hasta el momento en esta Dirección, sobre todo dándole seguimiento puntual a



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

todos los temas que hemos venido trabajando en las diferentes Comisiones que se han llevado a cabo, les hicieron entrega de lo que es la presentación ejecutiva, que estamos entregando el día de hoy en esta Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, la cual también está siendo proyectada para que ustedes de igual forma se puedan guiar, esta presentación que tienen en sus manos es un resumen ejecutivo de lo que es la Dirección General Desarrollo Económico y Empleo, como hemos venido trabajando y sobre todo es una presentación que está muy digerida para que ustedes puedan ir viendo los avances que hemos tenido puntualmente, como ustedes saben la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo, tiene dos subdirecciones muy importantes que se encargan de temas muy específicos y fundamentales y cada subdirección es muy diferente, comenzaremos con la subdirección de Emprendedurismo y Competitividad, esta subdirección es encargada y es parte fundamental todo lo que tiene que ver con Emprendurismo, Empleo, Competitividad, de igual forma hoy en día con subdirección se maneja todo que es la App de Empleo que ya también está disponible en ambos sistemas operativos, tanto como Android como Apple, entonces bueno, es una aplicación que ya está disponible, vamos ahorita entrar un poquito más a detalle y de igual forma es un área que se encarga de la Feria del Empleo, que también es una Feria donde tenemos la visita de bastante gente de las tres diferentes zonas, voy a comenzar primero por darle seguimiento a lo que es nuestra aplicación de Empleo del Municipio, como todos ustedes saben que está disponible en ambos sistemas, ambos dispositivos tanto para Android y tanto como para Apple, y bueno esta aplicación ha venido creciendo a lo largo de su implementación, a través de esta descarga, el usuario lo puede hacer es, encontrar una forma más amigable directa, sobre todo las vacantes que se encuentran disponibles y puede ver en tiempo real, todo lo que el municipio está ofreciendo en sus tres diferentes zonas, en cualquier Unidad Económica, es una aplicación que ya cuenta más de dos mil trescientos solicitantes, son descargas que semana con semana va creciendo esta información y obviamente nos permite a nosotros empezar también alcanzar métricas y objetivos. Esta aplicación de igual forma se le da a conocer también a las Empresas, para que las Empresas también puedan estar subiendo sus

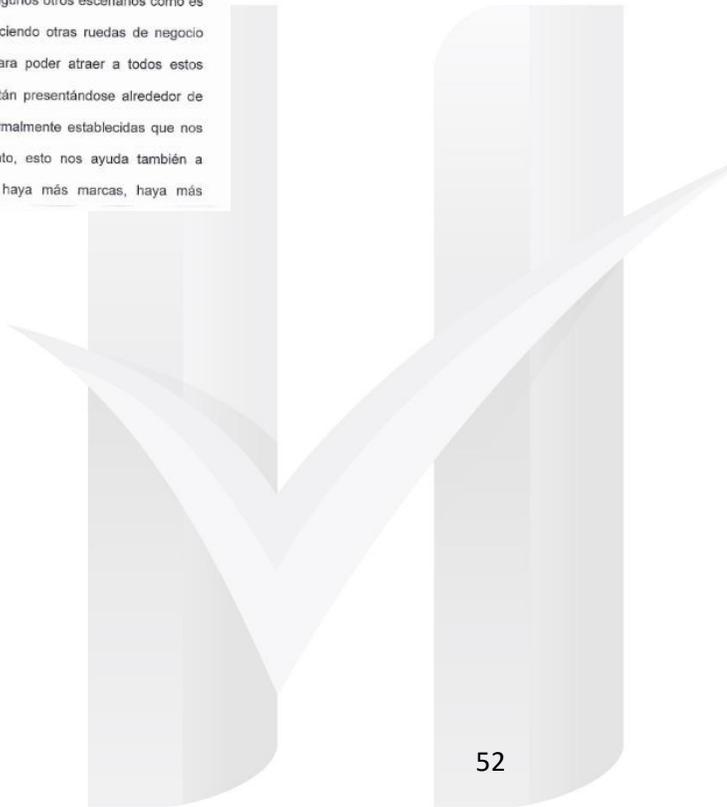
↓  
↓  
↓  
↓

Cuarta Sesión Ordinaria martes catorce de marzo del dos mil veintitrés Acta 004



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

vacantes y obviamente bueno también difundiendo la misma, como lo he platicado en Comisiones anteriores, pues esta aplicación fue una innovación de esta administración, es una innovación que ha venido funcionando y ha mejorado la forma de como poder buscar empleo a través de zonas donde a veces no se tiene un acceso quizá a un café internet, o en la parada de cabecera a buscar las listas, nosotros también publicamos a través de las diferentes oficinas de Empleo que tiene el Municipio, tenemos también una aquí en Excinemas, otra en San Fernando, tenemos diferentes acercamientos en conjunto con esta aplicación, en esta presentación ustedes de igual forma la pueden visualizar, así es como se visualiza en un dispositivo y obviamente la forma que se tiene de interactuar con la misma y como poder obviamente descargarla, si ustedes desean y quieren tener un poco más de detalle de esta aplicación, sobre todo para sus regidurías, con mucho gusto estamos a sus órdenes en esta Dirección y sobre todo bueno la subdirección de Emprendedurismo y Competitividad. De igual forma algo muy importante que cabe recalcarlo de esta Comisión, hemos venido trabajando a lo largo de esta Comisión en hacer mesas de trabajo y Net Working Empresarial, a través de diferentes Unidades Económicas, de igual forma de nuevos emprendedores y empresas, también nos acercamos mucho al Sector Educativo y también al Sector Salud, esto en apoyo a todos los emprendedores y sobre todo para buscar una forma de como coadyuvar entre lo que es en Gobierno, la iniciativa privada y sobre todo a través de esta Dirección Desarrollo Económico, como vincular y poder fortalecer cada día, obviamente este crecimiento empresarial, estas ruedas de negocios las hacemos llegar a diferentes localidades tenemos ahí la realización de varias, lo que es en Presidencia, Pirules, hemos tenido también algunos otros acercamientos en algunos otros escenarios como es el Club Irlandés y de igual forma estaremos haciendo otras ruedas de negocio también por acá, en la Cabecera Municipal, para poder atraer a todos estos Emprendedores que se acercan, hoy en día están presentándose alrededor de treinta y cinco Emprendedores, Empresas ya formalmente establecidas que nos ayudan como les comento a crecer en conjunto, esto nos ayuda también a posicionarlos a ellos en el Municipio, a que haya más marcas, haya más





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

oportunidades, también para solicitantes ya que los negocios van creciendo, a lo largo de esta Administración hemos llevado más de diecisiete ruedas de negocio, como lo pueden ver en la presentación y obviamente ya con un número mayor de Empresas, en la última rueda de negocios que tuvimos, tuvimos la presencia de escuelas que pudieran a nosotros apoyarnos con estos emprendedores y Empresas a poder promocionar todo lo que son sus marcas y productos o servicio, cabe mencionar que también apostamos también por la salud de los niños y jóvenes de las escuelas donde de Empresas también pueden ofrecer estos servicios, un caso de igual forma fue de esta Administración, estas ruedas de negocio se estarán haciendo a lo largo de este año y del próximo año dos mil veinticuatro, tenemos diferentes cursos también a través de esta subdirección que es importante mencionarlo que son los Cursos de Autoempleo y Emprendimiento de Estrategia Sostenible, a través de estos cursos el departamento de Competitividad y Emprendimiento, se realizan precisamente para dar capacitaciones teóricas y prácticas en el desarrollo de habilidades Empresariales, con el objetivo de crear una cooperativa Empresarial integrada dentro del Municipio de Huixquilucan y obviamente que esto les permita poder tener, obviamente un ingreso monetario mayor, como ustedes pueden observar en las imágenes nos acercamos mucho a escuelas, a jóvenes que puedan ir también teniendo esta facilidad de emprender y empezar a crear nuevas oportunidades de negocios, de igual forma es importante mencionarlo tenemos diferentes jornadas de empleo a lo largo y ancho de todo el Municipio en sus tres diferentes zonas, estas jornadas de empleo son impartidas a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial con la iniciativa privada, quiere decir que nosotros nos acercamos a las comunidades para ofrecerles no solo a través de la aplicación de Empleo, sino a través de estas jornadas les acercamos las vacantes, las Empresas pueden participar y de igual forma repartir sus volantes y su información en la comunidad de donde estemos, que es muy importante, porque hemos tenido es muy buena la aceptación y muy buen acercamiento por parte de las comunidades y de la ciudadanía, cabe destacar que estas jornadas del Empleo, se refieren también mucho para llevamos a una Feria de Empleo que de

↓  
↓  
↓  
↓  
↓

Cuarta Sesión Ordinaria      martes catorce de marzo del dos mil veintitrés      Acta 004  
9



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

igual forma esta próxima y obviamente están todos ustedes cordialmente invitados y al término de esta Comisión nos gustaría compartirles esta invitación para que puedan obviamente, difundir la a través de sus Regidurías, la próxima Feria del Empleo va a llevar a cabo aquí en Cabecera Municipal, el día treinta de marzo en donde esperamos contar con más de ciento veinte Empresas y obviamente más de dos mil vacantes, que hemos venido subiendo en metas simétricas a lo largo de estas Ferias, esta Feria es bastante importante, porque ofrecemos diferentes puestos y roles a las personas que obviamente están en búsqueda de crecimiento económico y sobre todo de desarrollo personal, en donde nosotros a través de esta Feria les estamos ofreciendo diferentes oportunidades, cabe destacar que bueno estas Ferias obviamente ahorita después de esta pandemia que se nos vino después de dos años empieza una reactivación económica que todavía continúa porque hay muchas Empresas que apenas se están levantando, entonces quedan cordialmente invitados, la fecha es el treinta de este mismo mes, en la Explanada Municipal para que la puedan difundir a través de sus Regidurías, y entraríamos como parte segunda lo que es la vinculación Empresarial, que es otra parte fundamental de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empleo, es la parte que tiene acercamiento con la iniciativa privada en todo lo que es la parte de regulación de Unidades Económicas, de alta de licencias de funcionamiento y sobre todo el en padronamiento de todas las Unidades Económicas del Municipio que están en padronadas y formalmente establecidas, nosotros hacemos sinergia, es importante comentarlo con muchas Direcciones del Ayuntamiento, hacemos sinergia bueno porque de igual forma hay Direcciones que tienen diferentes proyectos, acercamientos hacia jóvenes, acercamientos con Empresarios, acercamientos con comunidades, entonces hacemos esta sinergia de igual forma para ayudarlos sobre todo crecer en conjunto, entonces contamos de igual forma a través de esta Dirección con demasiados compañeros que pueden estar en diferentes partes del Municipio apoyando de una forma personal de igual forma en estas Unidades Económicas para poder facilitarles la forma de como poder evitar y dar seguimiento puntual a las aperturas de las unidades económicas, de igual forma es importante mencionarlo que a través de esta sub





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

dirección tenemos Spots Publicitarios, sobre todo lo que es la atracción e inversión al Municipio, tenemos inversión local, inversión extranjera y como ustedes lo pueden palpar cada día hay más inversión sobre todo comercial en el Municipio, hacemos continuamente censos en todas las plazas y centros comerciales en las tres diferentes zonas del Municipio, sobre todo bueno estamos en constantemente acercamientos con estas Unidades Económicas para conocer y obviamente poder llegar a las métricas establecidas de conocer, cuántos empleos hay formalmente establecidos Unidades Económicas y lo hacemos a través esta subdirección para poder tener un acercamiento de forma directa con todas las Unidades Económicas, muy importante mencionarlo, esta Administración a través de nuestra Presidenta la Doctora Romina Contreras y a través de su liderazgo bueno pues hemos hecho estos censos y hemos obviamente logrado esta sinergia con la iniciativa privada y de igual forma regulamos que cada una de estas Unidades Económicas están formalmente establecidas, por eso que de igual forma a través de los citatorios podemos conocer las nuevas Empresas y de igual forma podemos conocer si realmente es el giro establecido que la Unidad Económica está estableciendo, a través de estos citatorios, nosotros como Desarrollo Económico podemos regularizar completamente de acuerdo a todas las normas establecidas tanto el Gobierno del Estado y de igual forma bajo lo que indica Bando Municipal como poder regularizar todas estas Unidades Económicas, de igual forma cuando se presentan las festividades, en cada de las comunidades de igual forma a petición de Delegados, de Copaci y la Ciudadanía que es importante mencionarlo, nosotros estamos dando recorridos en las tres diferentes zonas del Municipio para verificar que obviamente toda la venta de alcohol esté regulada sobre todo que de igual forma para fomentar obviamente el buen esparcimiento en familia, entonces hacemos estos operativos precisamente para regular todo esto en las festividades y sobre todo para que haya un control constante. -----

En lo que se refiere a clausuras, es importante mencionarlo, este Municipio para que llegue hacer una clausura, definitivamente tiene que pasar algo completamente donde no hay entendimiento, las clausuras son mínimas pero también se hacen a petición de la ciudadanía y por quejas obviamente de los

Cuarta Sesión Ordinaria martes catorce de marzo del dos mil veintitrés Acta 004  
11



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

vecinos y de las comunidades, sobre todo aquellas Unidades Económicas que estén incumpliendo lo que indica su licencia de funcionamiento o que realmente estén haciendo otro giro que no sea, por ejemplo uno puede llegar establecer una papelería, pero por la noche puede ser una venta de alcohol que no esté dada de alta, entonces hacemos este tipo de operativos y en conjunto se llegaría a una sanción pero si lo hacemos y lo tenemos obviamente en constante movimiento, tenemos de igual forma a través de esta subdirección eventos que impulsan mucho esta inversión, está Dirección tiene acercamiento con diferentes Cámaras Empresariales como la COPARMEX Metropolitana, con la ASECEM y de igual forma con la CANIRAC y de igual forma con la AMMJE, son cámaras muy diferentes, todas funcionan muy diferente, pero todas llevan un mismo fin, apoyar completamente al Empresario y a la Iniciativa Privada y hoy en día en Huixquilucan a través de nuestra Presidenta la Doctora Romina Contreras, hemos tenido un acercamiento constante y de igual forma se han implementado delegaciones de cada una de estas Cámaras, para poder tener un representante aquí en el Municipio y sea más fácil de interactuar, y de igual forma a través de esta subdirección hacemos diferentes eventos que puedan impulsar esta inversión, como ustedes saben hemos tenido ahí la toma de compromiso del consejo directivo dos mil veintitrés COPARMEX, que era lo que yo les comentaba, de este acercamiento directo para que los Empresarios de Huixquilucan, puedan tener un mayor acercamiento a través de esta Dirección para con la Presidencia Municipal, de igual forma con las diferentes Direcciones que conforma el Ayuntamiento, así como les comentaba con la AMMJE, que es la Cámara de obviamente de Mujeres Empresarias que tiene una fuerza muy importante también, no solamente en nuestro Municipio también en el Estado, de igual forma lo que hacemos es darles esta certidumbre jurídica de apoyo, sobre todo a cada una de estas Cámaras, para que puedan establecerse todos sus Empresarios en un tiempo a corto plazo, entonces como pueden ver en esta presentación, son dos subdirecciones muy diferentes pero son completamente necesarias y básicas para el buen funcionamiento de esta Dirección General de Desarrollo Económico, así que bueno para esta Comisión Edilicia sería cuanto y obviamente comentarles





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

que si estamos muy comprometidos con el Empleo y esperemos que en esta Feria de Empleo superemos éstas estadísticas que están ya establecidas en el cierre del año dos mil veintidós y en este dos mil veintitrés obviamente alcanzando y rebasando estas metas, sería cuanto Presidente y muchas gracias nuevamente por darnos este espacio, muchas gracias. -----

--- **En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias estimado y muy apreciado Director, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, instruyo a la Ciudadana Sonia López Pérez, Secretaria de esta Comisión Edilicia dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

--- **En uso de la palabra en uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión comenta:** Con su venia Presidente, el siguiente punto Orden del Día corresponde a: -----

----- **VI. Asuntos Generales** -----

Es cuanto, Presidente. -----

--- **En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, instruyó a la Secretaria de esta Comisión Edilicia, proceda al registro de intervenciones dando un orden a los participantes. -----

--- **En uso de la palabra, la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta:** Con su venia Presidente, esta Secretaria abre el registro de intervenciones. -----

--- **En uso de la palabra la Primera Regidora y Vocal 1 de la Comisión Edilicia, Ciudadana Martha Olivo Camilo, comenta:** Con permiso Presidente, buenas tardes a todos, Director un gusto tenerlo aquí, yo solo quiero felicitarlo la verdad un trabajo excelente que hace en la Dirección a su cargo y el personal que tiene, la verdad que mucha actividad económica en Huixquilucan, eso es bueno para el crecimiento del Municipio y los Huixquiluquenses, no me queda más que felicitarlo por el buen trabajo que está haciendo y reiterarle el compromiso que hizo usted



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

con la Presidenta, yo creo que la Presidenta hizo una buena decisión en ratificarle este espacio, de verdad y muchas felicidades Director.-.....

--- **Acto seguido, en uso de la palabra Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** Muchas gracias Regidora se lo agradezco mucho. ....

--- **En uso de la palabra el Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2 de la Comisión, comenta:** Con su permiso, buenas tardes nada más felicitar a Kristian a tu equipo por su buen trabajo, solo tengo una duda, ¿Qué requisitos le pides a las Empresas para que puedan contactar u ofertar un trabajo en la aplicación? .....

--- **En uso de la palabra Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** Si me lo permite nos acompaña de igual forma nuestras compañeras, se las quiero presentar, nos acompaña nuestra sub directora de Competitividad y Empleo, es la Licenciada Anaid Suarez y también por parte de Vinculación Empresarial a nuestra compañera Areli Rojas, que nos esta acompañando por parte de vinculación, esa respuesta yo la sé pero me gustaría mucho que la Licenciada Anaid nos acompañara en esta rueda de preguntas, para que pudiera dar su respuesta. ....

--- **En uso de la palabra, Licenciada Anaid Suárez Sub Directora de Competitividad y Empleo, comenta:** Buenas tardes a todos, el servicio de Empleo Municipal se rige bajo las normas de Secretaría del Trabajo, los requisitos que nosotros pedimos tanto como a los solicitantes de empleo, como a las Empresas, van dirigidas a este sentido, las Empresas tienen que acreditar que sea una Empresa formal, regularmente nos envían una carta de petición o solicitud, para poder ingresar a la bolsa de empleo y acreditan con su RFC, como una Empresa formal y posterior a eso, ellos ya hacen un registro donde ya obviamente tienen Razón Social, RFC, Representante Legal, algunas características de la Empresa y posterior a eso puede dar de alta una vacante, estos formatos se hacen de manera física o en este caso en la aplicación o en el portal web, es exactamente el mismo formato pero diferente forma. ....





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

--- En uso de la palabra, el Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2 de la Comisión, comenta: ¿Una persona Física puede ser empleador? .....

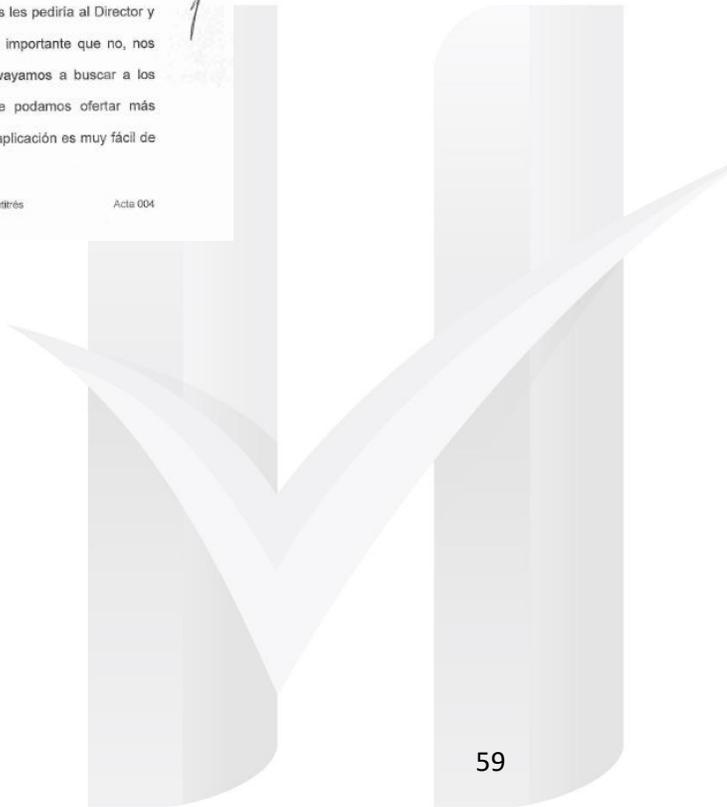
--- En uso de la palabra, Licenciada Anaíd Suárez Sub Directora de Competividad y Empleo, comenta: Si, siempre y cuando cumpla con unas características, por ejemplo: tiene que ser una Empresa Física con RFC, tiene que estar comprometido en carta de ciudadano, prácticamente es lo que necesitas, seguro social, horarios de trabajo que son ocho horas diarias, con una hora de comida. ....

--- En uso de la palabra, el Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2 de la Comisión, comenta: Ok, te acuerdas Anaíd que estuvimos platicando, que íbamos a ver la forma de buscar que los empleadores de la zona tradicional sean ofertantes que por supuesto sea muy complejo, cada vez que si tenemos que seguir todas las normas tal cual de la Ley del Trabajo, esta cañón, por que dudo mucho que puedan tener un seguro a su letrero o no sé cómo se llame, ¿Hay alguna alternativa en estas situaciones? .....

--- En uso de la palabra, Licenciada Anaíd Suárez Sub Directora de Competividad y Empleo, comenta: Si, realmente te sorprendería la cantidad de empleadores en la zona tradicional que cumplen con todas estas normas y regularmente todos si les ofrecen seguro social, si les ofrecen una jornada de trabajo, algunos evidentemente doblan dos turnos, pero regularmente con ellos el acercamiento es presencial en las oficinas de Excinemas y ellos firman una carta compromiso como solicitante de empleo que cumplan con las características de otorgarles o pagarles en algún caso de accidente o este tema, el servicio médico. -

--- En uso de la palabra el Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2 de la Comisión, comenta: Nada más les pediría al Director y subdirectora, que por favor hicieran en una jornada, es importante que no, nos quedemos en la oficina tienen que extraer, pero que vayamos a buscar a los empleadores y que cumplan con los requisitos y que podamos ofertar más empleos, acabo de ingresar a la aplicación, me gusta la aplicación es muy fácil de

Quarta Sesión Ordinaria      martes catorce de marzo del dos mil veintitrés      Acta 004  
15





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

utilizar, pero sigo sin ver empleos de la zona tradicional, más que una de Telecomm de aquí arriba, pero si pido que por favor hagan algo al respecto”. -----

--- **En uso de la palabra, Licenciada Anaid Suárez Sub Directora de Competividad y Empleo, comenta:** Si, de hecho se pretenden hacer más jornadas ya de manera presencial, ya se iniciaron en la zona popular y posteriormente en la zona tradicional estamos esperando a que pase la Feria del Empleo, justo para empezar con estas jornadas presenciales y también la difusión evidentemente de la aplicación y del portal que también sigue siendo esta difusión de información de ¿cómo utilizarlo? y todo ese tema, ese es uno de los retos de este año. -----

--- **En uso de la palabra el Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal 2 de la Comisión, comenta:** Muy bien, pues muchas gracias y felicidades.- -----

--- **En uso de la palabra, Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** Al contrario, muchas gracias Regidor. -----

--- **En uso de la palabra, la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta:** Presidente de la Comisión tiene uso de la palabra -----

--- **En uso de la palabra el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Gracias, buenas tardes, nada pues felicitarte mi estimado Director, ¿sí existe un tutorial para lo de la aplicación, verdad? -----

--- **En uso de la palabra, Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** si, es correcto. -----

--- **En uso de la palabra el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Bueno, me gustaría que nos lo hicieran llegar a través de whatsapp por favor, para a su vez nosotros pudiésemos ayudarles a ustedes a difundiéndolo desde nuestros perfiles personales, que accedan todo el público, todos los cuidadanos, que accedan y agarramos el empleo y comentarte que he platicado con algunos ciudadanos que han entrado a



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

la aplicación, felicitarte de verdad, que afortunadamente tuvieron el chance de tener un empleo y concluyendo de la idea de Rodrigo, yo creo que podemos hacer una reunión con todos los pequeños comerciantes de Huixquilucan, porque, es cierto ellos no te ofertan el seguro social, no están constituidos legalmente algunos, yo creo que es un tema un poco delicado, pero que a lo mejor hacer otra, como dicen presencialmente, pero si hay una opción para que ellos oferten, adelante, porque recuerdo que también es un tema muy difícil fiscal, entonces no es nada fácil, es cuanto, felicidades a tu equipo, también que siempre han estado ayudándonos en las respuestas, gracias. -----

--- En uso de la palabra, Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta: Bueno Pues yo quiero agradecerles a través de subdirección de Emprendurismo y Competitividad, también a través de subdirección de vinculación, todo el esfuerzo que conlleva para que esta Dirección General pueda funcionar, es trabajo en equipo que venimos realizando, no solamente somos las tres personas que estamos sentados aquí, sino hay todo un equipo de trabajo que está ahorita pues trabajando en la Dirección, y bueno es un reconocimiento a todos ellos también todo el empeño y trabajo que van realizando día a día, yo también quiero felicitarlos, de igual forma agradecerles a ustedes Regidores que nos den a nosotros esta oportunidad de poderles presentar todo lo que esta Dirección General hace, los acercamientos que tiene toman mucho en cuenta todas las peticiones y solicitudes que nos hacen, porque a nosotros nos hacen de igual forma mejorar y sobre todo fortalecer aquellos puntos donde podamos meter un poco más de fuerza, también nos gustaría, trajimos unos folletos, de igual forma algunos mini posters, que les queremos compartir para que nos hagan favor también de ponerlos en sus Regidurías para que esto siga creciendo y obviamente las personas que vayan a sus Regidurías puedan de alguna forma escanear esta aplicación y empezar a bajar en los diferentes dispositivos, nuevamente a través de un servidor les reiteramos todo el apoyo que ustedes necesiten a través de esta Dirección General, estamos a sus órdenes, esta Dirección obviamente está abierta para todos ustedes y para todas las personas que consideren que necesiten o que

Cuarta Sesión Ordinaria martes catorce de marzo del dos mil veintitrés Acta 004  
17



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

quieran conocer un poquito más de misma a través de la regularización, Unidad Económica, ¿Cómo facturar?, ¿Qué hacer? O ¿Cómo conseguir un empleo? y poder canalizarlos con mucho gusto estamos a sus órdenes y nuevamente agradecerles por esta Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, muchas gracias. -----

--- **En uso de la palabra, la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta:** Primero que nada felicitar a la Presidenta por la buena decisión de tenerlo en esa Dirección, felicitarte a ti Director por el excelente personal que tienes, son un equipo buenísimo, escuchamos ahorita a la Licenciada Anaid, creo que eso destaca la información que en cualquier duda que nosotros tengamos, nos pudieran brindar y eso es muy bueno, muchas gracias también quiero felicitarte por todo el trabajo que haces, creo que, el impulsar la economía aquí en Huixquilucan, es lo mejor que podemos tener para el Municipio y para seguir siendo uno de los mejores, gracias a ustedes, también pues por tomar en cuenta e impulsar y empoderar a la mujer, nosotras como mujeres lo agradecemos muchísimo y creo que vale la pena cada encuentro que hay de empoderamiento gracias a ti, es muy importante tomarlo en cuenta y apreciarlo, porque al final sino fuera por esas cosas, nosotras nos haríamos un poco más chiquitas, entonces de verdad ese empoderamiento que nos has dado muchas gracias y felicidades a todo el equipo. -----

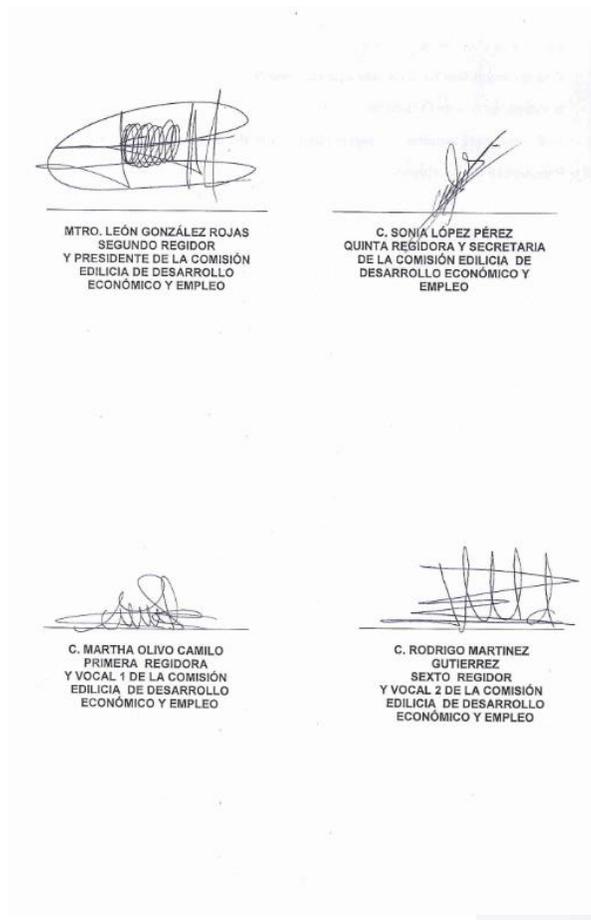
--- **En uso de la palabra, Maestro Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, comenta:** Muchísimas gracias Regidora, estimados Regidores, muchas gracias. -----

--- **En uso de la palabra, la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, comenta:** Con su venia Presidente, esta Secretaría ha tomado el registro con cuatro participaciones. -----  
Es cuanto Presidente. -----

--- **En uso de la palabra, el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, comenta:** Muchas gracias estimada Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Y oficio número **R9MVS/086/2023** de la **Maestra I. Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía**, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra Ginez Serrano:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del año 2023 de la Comisión Edilicia de Energía.

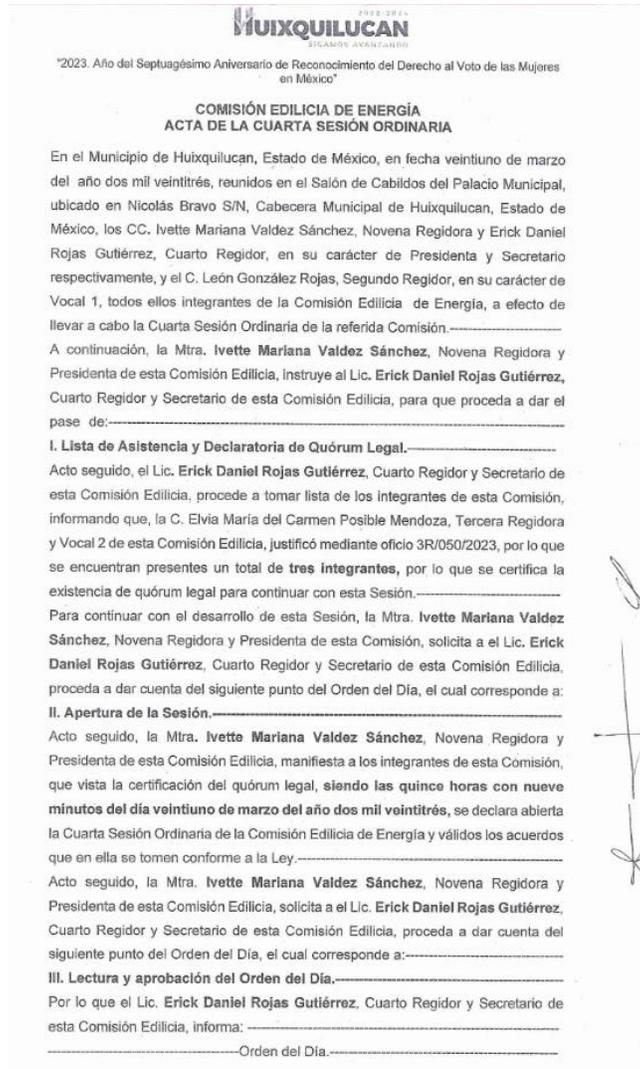
- Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía, el día 21 de marzo del 2023 a las 15:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.  
Anexo a la presente copia fotostática del acta de la sesión.

Sin más por el momento agradezco su atención y le envío un cordial saludo.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

I. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.-----

II. Apertura de la Sesión.-----

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----

IV. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 28 de noviembre de 2022.-----

V. Informe del Director de Energía, el Dr. Gustavo Rodríguez Santos, sobre actividades y metas llevadas a cabo por la Dirección de Energía en el Primer Trimestre del Año.-----

VI. Asuntos Generales.-----

VII. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día, por lo que, si es de aprobarse, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, recabar la votación económica.-----

A continuación, el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y secretario de esta Comisión Edilicia, pregunta: “Quiénes están por aprobar el orden del día sírvanse a levantar la mano”.-----

Acto seguido, el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, informa a la Presidenta, que el Orden del Día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a:-----

**IV. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 28 de noviembre de 2022.**-----

Por lo que el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, y Secretario de esta Comisión Edilicia, informa: “Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, informo a usted y a las integrantes de esta Comisión, que atendiendo a sus indicaciones, esta secretaría redactó de forma detallada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, Acta que he enviado a las y los Regidores integrantes de esta Comisión para sus observaciones y correcciones, por lo tanto en obvio de tiempo, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura íntegra y la autorización para proceder con la aprobación de la misma”.-----

Acto seguido la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez** Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, ponga a consideración de sus integrantes la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía, por lo que, si es de aprobarse, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, recabar la votación económica.-----

Acto seguido, el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, informa a la Presidenta de la comisión, que la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. -----

Acto seguido la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia ponga a consideración de sus integrantes la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía, por lo que, si es de aprobarse, solicita al Secretario de esta Comisión Edilicia, recabar la votación económica. -----

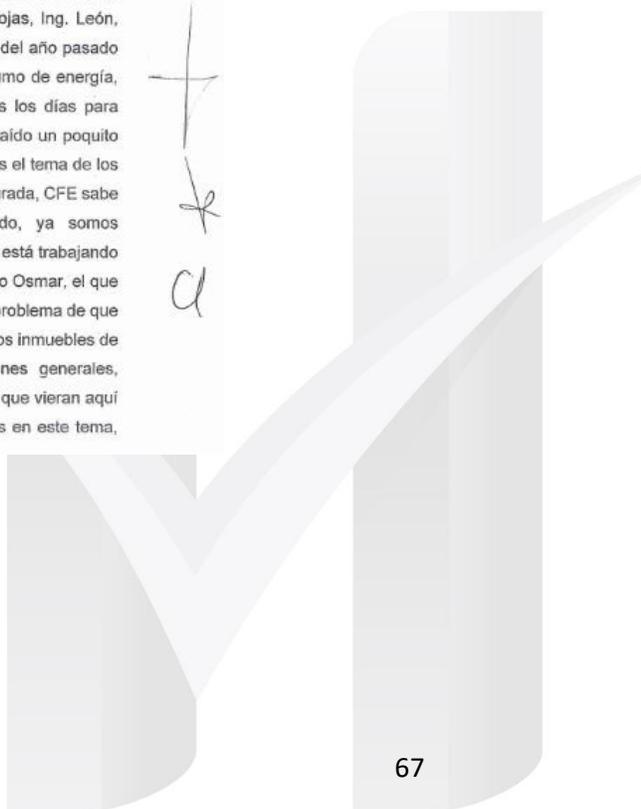
Acto seguido, el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, informa a la Presidenta, que la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. -----

Acto seguido, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a:-----

**V. Informe del Director de Energía, el Dr. Gustavo Rodríguez Santos, sobre actividades y metas llevadas a cabo por la Agencia Municipal de Energía, en el primer trimestre del año.**-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. **Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: "Buenos días, con su venia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, Mariana Valdez, Lic. Erick Rojas, Ing. León, gracias a todos, pues comentarles que en este trimestre y al final del año pasado hemos tenido bastante trabajo derivado de todo el tema de consumo de energía, infraestructura que como saben tenemos que estar viendo todos los días para aseguramos que esté en buen estado, pero el tema que nos ha traído un poquito más inquieto, vamos a llamarle con mayor tiempo de dedicación, es el tema de los ajustes a la tarifa que son adeudos de energía consumida y no facturada, CFE sabe que el municipio de Huixquilucan, se los hemos comentado, ya somos superavitarios en consumo de energía, ahorita está aquí gente que está trabajando todos los días con CFE en los temas de los censos, es el Licenciado Osmar, el que esta trabajando en estos temas y estamos ya sufriendo ahorita un problema de que nos están checando todos los inmuebles, todos los del DIF, todos los inmuebles de seguridad pública, todos los inmuebles de todas las direcciones generales, obviamente este inmueble, y han salido varios ajustes, queríamos que vieran aquí alguno, no vamos a presentar todos porque si no nos atoraríamos en este tema,

tr  
a





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

pero este por ejemplo es uno de DIF, que nos dice ahí el tema de Comisión Federal, ahí está el resumen, es un tema por consumo del 2016 al 2022, lo acaban de detectar, y es un servicio que se violaron los sellos, Comisión Federal de Electricidad hace ahí la medición y calcula el tiempo, entonces ahorita por ejemplo de ese inmueble que es un Centro de Atención para Niños, esta diciendo que debemos \$224,000.00 pesos; una de las consideraciones que ha tenido Comisión Federal de Electricidad con el municipio, es que tenemos un acuerdo en el que cualquier inmueble que tenga un ajuste en la tarifa, no lleguen y corten la energía eléctrica, sino que lo conciliemos, lo revisemos, y toda la energía que se ha consumido por error, por acción u omisión, como sea, se las vamos a pagar, siempre y cuando sea la energía correcta, entonces normalmente ahí en la oficina vamos a hacer una revisión de varios años, de forma mensual, para sacar un consumo promedio diario, hemos detectado a veces abusos de CFE, pero excedidos, y se los observamos y obviamente cuando llegamos ya a un acuerdo en cuanto al monto, pues llegamos y se paga el ajuste, y eso nos ha permitido que el municipio en todas las direcciones generales, operemos de forma correcta, si no tuviéramos ese tipo de trabajo tan intenso con Comisión Federal de Electricidad, ahorita estaríamos hablando e albercas, cámaras de video vigilancia, el tema de arcos carreteros, etcétera, incluso los servidores municipales tendríamos algunos ya funcionando de forma incorrecta; no se si han visto en Morelos hace poco se suscitó que los habitantes tomaron una carretera porque creo que debían millones, eso fue una noticia de radio y de medios de comunicación, el bloqueo de esa autopista, y a nosotros no nos pasa esa parte que es complicada, ya cuando te dejan sin luz toda la operación de un municipio se complica; este es otro también de otro inmueble del DIF también tiene un ajuste de \$110,000.00 pesos, ese viene de un periodo del 2012 hasta el 2022, 10 años de consumo de energía nos están cobrando, obviamente aquí también tenemos que revisar, ya todos estos normalmente les quitamos el DAP, y normalmente los ajustamos a favor del municipio, si es correcto el consumo de energía se los aprobamos y se los pagamos; esté por ejemplo es un ajuste a las cámaras de videovigilancia, les tengo que comentar que históricamente no pagábamos ni una cámara de videovigilancia, es la primera vez que estamos pagando ya las cámaras de videovigilancia, gracias a Dios hemos tenido la posibilidad de cubrir los adeudos, obviamente este por ejemplo, de este asunto nos están cobrando con un consumo de energía menor al que tenían ellos registrados, y optamos por pagárselos y con este, que le pusimos la potencia a las cámaras para el tema de la facturación, logramos hacer también el contrato de luz, el contrato de luz apenas se hizo en febrero y pues ahorita ya el municipio ya tiene todos los ajustes en las videocámaras de todo el municipio, ya pagadas, ya regularizadas y no hemos sacado recursos municipales, como les comenté somos superavitarios y hemos trabajado con ellos para que esos recursos nos sirvan para cubrir estos ajustes si y solo si tenemos la conciliación dada, somos de los municipios que



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

traemos mucho más orden que en el Estado y en la Ciudad de México, incluso nos lo han comentado, sin embargo lo que estamos buscando es estar en ceros, no tener problemas con ninguno de los inmuebles, entonces estas son las situaciones a las que nos enfrentamos en estos últimos meses y es lo que estamos buscando arreglar. Ahora en cuanto a la infraestructura pues son cosas que saben, esto nos pasó la semana pasada, ya saben que ahorita hasta en la tele está el tema del robo de tapas, no estamos exentos, nos han robado unas 30 o 40, son pocas, está por ejemplo la de acá arriba ese es un paso, nada más esa parte, por ahí pasa la glorieta del gato, y esa fácil nos la han robado tres veces, incluso ya se quitó la de metal y nos ayudaron a reestablecerla, acá esta la tapa, y esa pues la verdad es que si llegara a pasar alguien y se cae, estamos hablando de una persona, pues seríamos foco de atención, como lo que pasó en Iztacalco, se acuerdan que saliendo de un concierto dos niñas tuvieron la mala fortuna de haber caído en un registro, pero bueno nada más les estoy poniendo un ejemplo; la otra es ahí en la parte residencial, es también un registro dañado, estuvimos hablando con CFE, nos costó trabajo gestionarla, estuvimos ahí poniendo una placa, sin embargo esa se pudo arreglar y también ya quedó, entonces son de las cosas que nosotros, de las noticias nacionales que están saliendo en cuanto de corte de luz, como de infraestructura de tapas que se están robando, no estamos exentos de que nos pase, pero gracias a Dios tenemos una respuesta diaria, este nos lo atendieron en cuestión de 2 o 3 horas, así como estoy hablando con ellos, me lo están tendiendo, porque no queremos ese foco de atención, aunque no es de nosotros como municipio la responsabilidad, creo que uno cuando se entera si tiene esa responsabilidad si tiene la fortuna de tener esas relaciones con CFE y con Telmex, de poder reparar todo esto, ¿no?; también hemos tenido postes, hay unos postes que ya por el tiempo se han vencido, ahí están las fotos como están y como quedan, hay otros que han sido por colisión no, llegan los vehículos a chocar o vienen de un lado a que los choquen y ya con eso se caen, de repente un día normal y ya en la madrugada ya están los cables colgando, y eso es algo que estamos viviendo en Trejo, El Bosque, en todos lados nos pasa ese tipo de cosas, pero también esa combinación intensiva que tiene el municipio con esas instancias que es Telmex, y CFE que es, que en este caso las tengo ahí trabajando a responsabilidad de la dirección hemos podido atender estas cosas que nos pasan día a día, la siguiente por favor”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “Director esos gastos los cubre este entonces CFE y Telmex o sea no, ¿no los cubre el municipio?”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Cuando son por colisiones o están en mal estado los cubren ellos, pero por ejemplo está el tema de la bahía se acuerda donde está el Banorte, ve que hicieron la bahía para que toda la gente estuviera, ese por ejemplo es una necesidad municipal entonces ahí si nos cobra ese poste,



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

dicen, sabes que yo tengo bien mi infraestructura porque voy a modificar una trayectoria, solo que demostrara que está dentro de un predio pero no estaba dentro de un predio, necesitábamos mover ese poste para que pudieran hacer este, base los peceros, entonces en esa vez ese caso te digo nos cobraron, son muy pocos los casos que nos han ayudado de buena onda pero hay veces donde si nos dicen todo va cambiando”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “y más o menos ¿cuánto es el costo aproximado que nos cobraron?”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Pues por ejemplo de ese poste si no mal recuerdo ya con IVA fue como \$ 120,000.00 pesos mas o menos, por mover el poste”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “y en lo que va del trimestre de este año, ¿cuántos o más bien en lo que va de la administración como cuantos postes nos han cobrado?”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Nada más el de la bahía es el único que nos han cobrado, el único y todos estos nada, no corren con cargo a nosotros, y la atención para nosotros es rápida, a veces por ejemplo cuando hay un vehículo que haya cometido el error y lo tenemos detenido, nos dicen, sabes que aguántenme deja que llegue mi seguro, porque hay muchos seguros que cubren eso, pero también hay muchos que se van”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “¿Y en el tema de los registros es igual?”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Es lo mismo, es responsabilidad de ellos, pero si no tenemos esa relación tan intensa, pues ellos pueden dejarlos semanas 1,2,3,4 ¿no? Y el tema que estamos buscando es no ser un reflector para una noticia mala, entonces eso es lo que tenemos, pero también es con cargo a ellos, un registro, un cuate que ahí tenemos que la llevamos más o menos, hay relaciones en comisión federal que no son tan buenas, no malas, pero no tan buenas, una vez un registro nos tardó como 2 meses, hasta que lo reporte con su jefe ya, al otro día ya estaba todo el trabajo realizado”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “¿Y eso siempre lo cubren ellos, el municipio en ningún caso lo hace?”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Nada nada, de todas formas es gasto,



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

por eso la piensan mucho, por eso ellos a veces dicen, no tengo para materiales, en una ocasión estábamos con un super intendente, que es un puesto alto, entonces le comente, este registro está en muy mal estado, me dice que si lo vamos a programar, porque no tengo los insumos y tengo que pedir autorización, entonces dije okey, vamos a ser pacientes, cada semana le decía y no lo hacía, nada mas pusieron una placa, y en una reunión con su jefe que es un nivel más alto, le dije, sabes que no me han atendido este registro que porque no tienen materiales, en la tarde estaba arreglado, entonces no se si sea voluntad o excusas de algún funcionario, pero yo lo que busco es que ya no me pase esto, a veces trato de ser paciente porque si me muevo con uno de un nivel mas en medio, que es un buen cargo, que también nos atienden muy seguido, no quiero que esté tan friccionada la relación, porque también de el necesitamos bastante, entonces no me voy a estar subiendo al nivel más alto, trato de campechanear esa relación para que todo sea en favor del municipio de Huixquilucan, es eso pero no, es nada más solo un poste y de ahí en fuera todo esta a cargo de ellos; luego tenemos este que es el Centro de Protección Animal, que es uno de los proyectos que están en proceso, ahí para completar el expediente se necesitaban dos temas importantes, que es el tema de energía y el tema del agua, entonces dirán que tiene que ver uno, pero saben que es un lugar que no tiene ningún acceso a la energía, entonces yo aunque vea aspectos de otorgarle el alineamiento para poder yo hacer los trabajos con Comisión Federal de Electricidad, y nos puedan llevar energía a ese punto, por ejemplo ese asunto, ahí si se necesita hacer obra, entonces como es una necesidad de nosotros, CFE nos va a decir, esta bien que bueno que tengas ese centro, pero no es mi prioridad, entonces se puede estar un año, dos años, tres años sin luz, entonces aquí lo que estamos haciendo, es que hicimos un recorrido con CFE en campo, fuimos con ellos a este lugar, en la parte donde se ve la franja roja, en esa son 210 metros más o menos, y estamos pensando que se puedan utilizar como 4 postes, y eso lo estamos pensando que se lleve en línea de tensión para que no vaya a haber variaciones ahí en la zona, y habilitar esa zona que son como 3.3 hectáreas del municipio, entonces se le daría vida para muchas otras cosas, pero sin agua y sin luz ya saben que no prospera nada, es esencial, entonces a nosotros nos toca una parte importante, y ahí al lado ya tienen el escrito de factibilidad de energía, que CFE ya tienen todo listo, nada más están esperando a que nosotros paguemos la obra y arrancan. Reportes ciudadanos, pues ahí tenemos solicitudes de vecinos del segundo andador, ahí nos piden que les ayudemos con la infraestructura, y ahí recomendaciones que nos hacen es la implementación de Normas Oficiales Mexicanas, las hacemos, o gestiones antes las direcciones generales, por ejemplo en el caso de la solicitud del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del pueblo de Santiago Yancuitalpan, por ahí les estuvimos ayudando; ahí hay otra solicitud del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia San Fernando, gestión ante la super intendencia de la zona, ahí los acompañamos a





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

San Ángel a las 8:30 de la mañana, nosotros hacemos dos cosas, o hacemos nuestras reuniones a las 8 de la mañana o en la tarde, porque si hacemos reuniones en la tarde y el subir y bajar a la Ciudad de México, entonces casi las relaciones importantes de nosotros son en la Ciudad de México, porque ahí es en donde se toman las decisiones, ahí es donde se acuerdan los presupuestos, ahí es donde rápido nos pueden destrabar las situaciones, lo podemos hacer aquí en el Palacio o en las oficinas, no se si ubican ahí en Palo Solo son 2 o 3 oficinas pequeñas que si dan atención, ahora nos tardamos los años y no nos dan la atención necesaria para poder estar tranquilos, entonces todo lo hacemos allá; ahí tenemos trabajos de actualización del censo, lo que les comentaba, esta parte es esencial, aunque es muy cansado lo que se tiene que hacer, el censo en vehículos recorriendo y georreferenciando punto por punto, este censo es el que nos ayuda para tener la facturación de la energía eléctrica, ahorita es lo que le estaba comentando a Osmar que está aquí sentado, viene de hacernos un anote, que le mande un oficio a la Presidenta para que hiciéramos un censo, pero sin embargo llevamos mes y medio, como mes y medio haciendo censo, ahorita le estaba preguntando como vamos a salir, el está muy capacitado lleva ya 5 años haciendo censo y entonces él es muy duro y correcto con Comisión Federal De Electricidad y el trabajo que él hace en campo, nos lo pasa a nosotros, nosotros la procesamos y con eso sacamos nosotros nuestra facturación, por ejemplo derivado del último censo ahorita ya tenemos saldo a favor, pero había un crédito que se nos había atorado que ahorita se los voy a enseñar, y pudimos recuperar un dinero de un censo que era un saldo a favor del municipio, entonces la actualización del censo de alumbrado público lo tenemos hasta el 2022 todos actualizados, y ahorita vamos a empezar 2023, ósea el está 6 meses en la calle, CFE de las 3 divisiones, todos quieren salir, ahorita ya están los de la centro pidiéndonos que ya acabemos con la norte para que sigamos con la zona centro que es Polanco y los de la Sur que es toda esta zona también ya quieren salir al censo, ¿Por qué es importante esto para la CFE? Porque para ellos también es la forma en la que dicen que la energía que se está consumiendo en Huixquilucan es la correcta, entonces lo tienen que hacer una vez por año, muchos municipios no lo hacen y lo hacen de escritorio, y dicen, pues no es tu dinero, pero si afecta al municipio, entonces aunque él ha estado mucho en campo, nos ha ayudado a que las cuentas salgan a favor del municipio y ahora podemos usar ese recurso para pagar ajustes y para pagar algunas obras y eso nos va a permitir hacer más cosas en el municipio de Huixquilucan, hemos venido abriendo nuevos caminos, nuevos horizontes, eso es lo que hemos venido haciendo, pero para mí si es importante que él vaya lampara por lampara, y si no tiene posibilidades CFE de ir a campo y quiere que se los firmemos de escritorio, si y solo si fuera a favor del municipio, les voy a decir un caso nada más, una vez llegó uno de la Centro, de Polanco, y estábamos en pandemia, y llegan y me dicen, oiga licenciado ya hice el censo y salieron a favor, y eran \$120,000.00 pesos a favor del municipio mensuales,



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

y le dije, voy a confiar en ti, pero salíamos a favor, entonces le dije, mira no voy a salir a campo y a ti te hace falta, entonces lo firmamos y salimos un censo a favor y ese fue el último, lo tenemos que actualizar en abril, después de semana santa, y otra vez tiene que recorrer todas las calles, así como si fuera el Huixquilucan Contigo, eso es lo que hace mi gente en campo y que muchas veces el trabajo más pesado es en la calle, pero realmente eso le ha dado mucha valía al trabajo de la Comisión y a favor del municipio de Huixquilucan, bueno entonces ahí ya tenemos la cantidad de puntos de luz, miren ahí está un dato importante, que dice en la actualización del censo de alumbrado público de las 3 divisiones, se ha aumentado del 2016 que ingresamos al 2023, un 30% de puntos de luz, y esta administración la cantidad de los puntos de luz ha aumentado, entonces ahí se va viendo cómo va aumentando, empezamos en 14,000 puntos de luz y ya casi vamos en 18,000, es muy probable que alcancemos los 19,000, entonces también del acervo que alumbrado público ha venido también comprando luminarias para andadores, rancherías, y todo este tipo de cosas, pero aunque hemos aumentado los puntos de luz, la eficiencia energética nos ha permitido que disminuyamos la facturación y que tengamos ya saldo a favor, hemos tenido una disminución de la facturación del alumbrado público del municipio de un casi del 40.74% entre el 2016 y el 2019, eso ya se lo he comentado, nosotros antes pagamos casi \$4,000,000.00 de pesos, hoy estamos pagando \$2,900,000.00 en alumbrado, casi \$1,000,000.00 se nos viene acumulando a saldo a favor, nada más soy tenemos una cuenta pendiente con CFE que tenemos que aclarar, pero le dije que no la iba a revisar hasta que todos los ajustes los dejemos en 0, y ya le entramos a una cuenta, ellos dicen que del 2015 al 2019 no se pagaron algunas facturaciones de alumbrado público, yo no tengo evidencia y eso es lo que hemos venido discutiendo, sin embargo en su sistema sale con un adeudo, entonces les dije que no le vamos a entrar a ese tema todavía, yo tengo todo de que el 2016 para acá se ha pagado todo, y nos siguen acumulando lo que salga en saldo a favor, pero quieren que entremos a una revisión, pero yo le estoy dando prioridad al tema de los ajustes a la tarifa, porque hay 3 albercas en donde tenemos ajustes pendientes de pago, entonces es más importante que en San Fernando, en el Plan, en Constituyentes de 1917 cuenten con el servicio y ya de eso si nos permite regularizar, ya podemos entrar en un momento más adelante, en una revisión más detallada de lo que ellos dicen que les debemos; aquí tenemos consumo de energía por sector, nosotros antes éramos el alumbrado público y todos los inmuebles del municipio eran los que más consumían energía eléctrica, si se dan cuenta la relación a cambiado, antes era el alumbrado que está en verde, sistema de bombeos y ahora es al revés, quien más paga energía eléctrica del municipio es sistema de bombeos, entonces he hablado con Víctor para ver si quiere que le ayudemos que nos podemos meter un poco con él a trabajar en el tema de eficientarlo hablando del sistema de bombeo, tuvimos una reunión ya no le hemos dado seguimiento pero bueno ya cambio la relación, ya se dieron cuenta, ahora es



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

el mayor pagador de energía eléctrica en el municipio y eso es lo que les comentaba, aparte de que hemos bajado la facturación, antes ese recibo de luz de la zona norte nos llegaba de casi \$1,900,000.00, ahorita derivado de un crédito que recuperamos del año 2021, recuperamos \$250,000.00 pesos, es que somos insistentes, aun que pasa un año no les dejamos de dar lata, así como me estas cobrando tu tus ajustes, tú me debes energía, por decir en esta el signo negativo dice crédito aplicado, ese tenía que haber llegado maso menos como de \$900,000.00 pesos, nos llegó de \$610,000.00, sin embargo este recibo en el 2016 era de \$2,000,000.00, vean como le hemos dado la vuelta al tema de consumo de energía, pero aquí hay crédito que se recuperó en marzo exactamente, ese fue el último que recuperamos y aquí en este inmueble se cometió un errorcito de un pago en exceso derivado de una notificación perniciosa, fue a la administración, lo detectamos, entonces esta por aplicarse, ahorita hemos hecho con todos los pagos que sean excesivos por parte de CFE, administración y tesorería a mí me los manda para revisarlos, y entonces ya esa coordinación nos ha permitido que ya no se dan, y entonces aquí tenemos por recuperar, dependiendo la siguiente reunión que tengamos les traigo el recibo y de cómo recupere este inmueble con un crédito, aquí ya estamos a punto de que se aplique, nada más que si cuesta a veces trabajo ¿cuántos kilos me debes? ¿Cuántos kilos te debo? Así lo medimos con CFE por kilo, entonces ahí recuperamos unos ahorros; este es un asunto que fuimos a ver el día de hoy, fijese que este es un asunto muy interesante y le decía a los de CFE que tenemos dos residuos para la alberca de San Fernando y la instancia infantil, ya vez que están juntas, entonces con un medidor 470 kc7 nos están cobrando las 2 divisiones, como son los límites de la sur y la centro, es que hasta por calles se divide, entonces por la parte de aquí dicen soy centro, por la parte de acá soy sur, entonces tenemos un solo medidor y nos están cobrando 2 servicios, aquí quieren cobrar \$68,000.00 y acá \$128,000.00, entonces las muy listas pues van y toman y ya nos están cobrando la eléctrica, entonces ya vamos a tener que recuperar todos los pagos que ha hecho el DIF de forma en demasía, pero por el otro lado lo que estamos negociando es que la estancia infantil se quede el actual medidor y ya tenemos el transformador en la alberca para que ahí se haga un contrato entonces ahí ya estamos buscando eficientar tanto la estancia como el transformador, pero fue de la detección que hicimos de un pago doble a CFE y nos dijeron, es que nunca nos había pasado esto se nos hace raro, pero ahí está raro o no raro, nada más vean como nos están cobrando por los 2 lados energía eléctrica y nosotros lo detectamos porque llega CFE y me le dice al DIF debes \$671,000 pesos de energía eléctrica, entonces ya iban a cortar la luz de la alberca de San Fernando, entonces de la alberca de San Fernando me marcan para decirme que ya van a cortar la luz de la alberca, entonces tuve una plática con el superintendente muy intensa, donde el defendía la postura de sus funcionarios y yo defendía la postura de quien administra la alberca, entonces me dijo que no la iba a cortar, pero si lo iban a revisar, cuando empezamos



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

a revisar encontramos estos detalles de que está el doble pago y el DIF nada más estaba yo pago ,yo pago, yo pago, y ahorita tenemos que arreglar todo ese pago en demasía más la alberca y atención que va incluir el costa del kilowatt y del otro lado la zona sur se quede con este medidor, eso tuvimos que ir arreglar a las 8.30 en la mañana, primero tuve una reunión con la presidenta de DIF con esta Ana, entonces ahí le dije que nos ayude su gente técnica, porque pues el DIF tiene su propio tesorero, es un órgano desconcentrado, entonces tienen su propia forma de operar y de trabajar, pero realmente no tienen la gente tan especializada como nosotros, entonces si nosotros tenemos la capacidad de entender el tema y las relaciones en CFE para demostrarles que están haciendo cosas incorrectas o imprecisas, entonces hay cosas bien interesantes todos los días y así vamos, ósea eso yo no lo pagaba, lo paga el DIF, eso fue como hace 3 o 4 meses -----

Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “¿Ósea quien pasa como esos pagos? O sea quien está encargado de la administración de la alberca dice que tiene 2 recibos y ten, los tienen que pagar.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “pues el DIF, nada más tenemos un medidor, pero la sur mandaba su recibo, y la centro mandaba otro recibo, pero eso lo detectamos a partir de lo que les quieren cobrar un ajuste de casi \$750,000.00 pesos, pero de todos modos ya checó ese día el ingeniero en campo”.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “Yo nada más tengo una pregunta, ¿Desde hace cuanto tiempo vienen pagando doble? Imagínese bimestralmente pagar \$128,000.00-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “toda la vida, desde que la hicieron, 2016, ese cobro consideramos que si es correcto, el que no es correcto es el de los \$68,000.00, porque está la alberca, que si consume bastante luz, y está la alberca infantil.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia, que refiere: \$400,000.00 pesos por 7 años ¿no? Casi \$3,000,000.00 pagados de más, -----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “Y todavía hay un ajuste de \$700,000.00 pesos.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia, que refiere: “pero no es culpa de la alberca, ¿Por qué? porque te llegan los recibos de diferentes divisiones pero del mismo medidor, ósea te están cobrando por ambas divisiones.-----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, que refiere: "si, están cobrando diferente domicilio básicamente".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: "de diferentes divisiones, entonces los ves diferente pero no revisan el detalle".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia, que refiere: "con el mismo domicilio pero 2 zonas".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, que refiere: "es que cobran por calle ¿no? La dirección sale con el frente a una calle y la otra con el frente a otra calle".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: "es que está en esquina, y una de las calles es centro y la otra de las calles es sur, y se dividen en diferentes divisiones, por ejemplo la centro está en Marina Nacional, y la sur está en Centenario".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia, que refiere: "ósea son gandallas, yo cobro y tu cobras".-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: "por ejemplo, ¿si supieron de el problema que hay ahorita en la prepa de San Fernando?, ¿no escucharon las noticias?, bueno hay una noticia de que el director estuvo acosando niñas, ahorita está en la cárcel, salió en las noticias yo ahí lo vi, entonces porque les digo, porque aparte del problema que tenía del acoso, CFE tiene un ajuste ahí de \$1,000,000.00 de pesos, y le presentaron una denuncia penal al mismo director, entonces el director tiene el tema de acoso de denuncia penal, y tiene una denuncia federal por el tema de robo de energía, entonces el director de esa escuela está ahogado, entonces lo que estamos viendo es como tratar de ayudar, pero porque les puse este ejemplo, por que el problema o el ingeniero lo que detecta es que al hacer la estimación del consumo de energía hicieron la comparación con una escuela preparatoria de 4 salones, como no encontraron en la zona una escuela similar, lo hacen con el Instituto Politécnico Nacional, lo comparan con el Instituto y aparte con la zona de ingeniería eléctrica, entonces le pusieron el consumo más alto pero así está; ahora hay otro ejemplo que hoy salió en el tema, me dice la super intendente de la mañana, estábamos con el tema de la fuente, porque le pusieron un medidor, entonces me dice, ustedes me están consumiendo menos, y le digo que no, que ese es el ajuste normal porque ya tiene un ajuste, entonces sobre eso vamos a valorar el nuevo consumo de energía, me dice que está muy por debajo del promedio de consumo de las fuentes, pero no, eso es lo que consume los de la herradura, entonces como se les hizo muy baja entonces nos van a mandar una

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 't'.

Handwritten signature or mark.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

nueva medición, que nos van a mandar a finales de este mes, pero como estamos bien coordinados, ese consumo va a bajar, de verdad que es una locura lo que CFE llega y te quiere cobrar de energía, y esa fuente de \$5,500,000.00 pesos, si la vamos a desplomar totalmente desde la medición, aunque los de CFE digan que porque tan poquito, pues es el patrón de consumo, tu no vas a obligar a que consuman más, ya ven que uno utiliza la inteligencia y astucia en este tema del consumo de energía, bueno y eso es ahí para que vean todo lo que nos pasa con CFE y esto solo es el resumen, pero a veces si es un desgaste”.

Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. **León González Rojas**, Segundo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia, que refiere: “y también con las casas hacen lo mismo”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “con las casas lo que hacen es que cuando llegan a la casa te dicen que prendas todas las luces y entonces es cuando miden. Y bueno este tema a usted le interesa mucho Presidenta es el tema de Los Manzanos, los vecinos fueron al Senado de la República, tocaron la puerta del coordinador Ricardo Monreal, por lo que la Junta de Coordinación Política manda a comunicar a la Presidenta Municipal y ella nos la turna a nosotros”.

Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “¿eso cuando fue director?, ¿con que fecha se los turnaron a usted.”

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “esto fue en noviembre, pero ya hable con CFE y hay varias opciones, una de esas, la más factible es la que vayamos directo por el tecnológico, entonces ya le respondimos a la Junta de Coordinación Política que hemos estado haciendo diferentes gestiones, sin embargo tenemos ahí el punto más cercano y les mandamos los oficios que yo independientemente de eso había mandado desde el 2018, sin embargo mientras tanto en el recorrido CFE me dice que mientras no se arregle el tema entre los vecinos y el tecnológico no podemos entrar, entonces lo que les digo que tenemos que buscar las acciones y las gestiones, entonces CFE estuvo hace 2 semanas en el punto y me hablan y me dicen que está todo para energizar, pero estaban como a 600 metros del punto si quieren llegar por el otro lado, me dijeron que tenían que cotizar la obra y la tendría que pagar el municipio, obviamente le daríamos vida a toda esa zona pero es mas costoso y por acá es muy económico, entonces ellos también traen el tema, entonces tendría os que ver si podemos ayudar a través del tecnológico a que se destrabe, comentarles ese punto, de que no les afectaría en nada, porque argumentan que se ve feo, o que nos den la opción de pagarle a CFE una obra cara que eso va en detrimento de los recursos del municipio, de que se puede llegar se puede llegar, obviamente CFE nos va a decir que le paguemos la obra por el otro lado, entonces para ver si podemos llegar con el tecnológico”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “yo no tenía conocimiento de esto, de que le habían turnado la solicitud de la JUCOPO, pero como ya le había comentado, es un tema que yo conocía bien y que he estado revisando desde hace algunos meses, ya tuve la oportunidad de platicar con las autoridades del tecnológico y al parecer ya nos van a dar la oportunidad de que lo conectemos, pero bueno, tengo que hacer ahí yo el puente con el municipio, porque si tengo entendido que es un tema que ya tienen desde hace muchísimos años, que han visto a todo mundo, que han hecho de todo, pero no han querido como ceder en esa parte, ya está eso platicado y todo, igual y ya en los próximos días a ver si nos ponemos de acuerdo para tener una reunión con autoridades del tecnológico y que podamos ya acordar cuando lo vamos a hacer”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “también para yo contactar a los de CFE, ahora no es solo el tema de tener una infraestructura parada, yo así lo veo, todos los vecinos de ahí tienen unos registros en muy mal estado, en una barda de un vecino tienen una madera y tienen ahí todos los medidores, el problema de ellos vecinos es que también están pagando niveles de energía muy altos porque se cuelgan, se calientan los cables y hay mucha pérdida de energía y a ellos se las van a cobrar, entonces por eso les está llegando el recibo muy caro a esas personas, y si los entiendo, si pagas recibos de \$3000 y luego en las condiciones que estas y te meten en tarifa de alto consumo pues prefieren decir que mejor se quedan sin luz”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “de echo eso podría sacarlo al final como un punto de acuerdo para que lo revise yo la próxima semana, le ponemos una fecha de una vez”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “solo hay que esperar a que se ajuste la agenda para poderlo sacar, creo que van a ser de esas obras que si la logramos como comisión y como dirección nos vamos a sentir a gusto, vamos a ayudar a la gente y creo que lo podremos lograr, yo ya tengo la apertura de las autoridades y los ojos vistos de CFE”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, que refiere: “si porque yo conozco a mucha gente colindante de la zona, podemos ver si podemos hacer una especie de convenio”.

Acto seguido, hace uso de la voz la **Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “yo ya lo tengo platicado eso”.

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “yo lo que digo es que nada más dejen pasar los cables, es muy cercano de punto a punto”.-----

Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “el problema es que no han querido, aunque sea muy sencillo y muy cercano, no han querido”.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “es lo que le digo, no está ni empezada la obra y ya esta pagada”.-----

Acto seguido, hace uso de la voz la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, que refiere: “está todo listo, literal ya nada más para que se conecten; pues yo el próximo martes que estamos a 28, bueno puede ser que yo lo revise entre el martes y el miércoles, ya que me reciban yo los busco para platicarles, hacemos una reunión y ya vamos viendo como le hacemos”.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el **Doc. Gustavo Rodríguez Santos**, Director de la Agencia Municipal de Energía, que refiere: “bueno pues ese es un tema, lo que ya llevo al SENADO, que lo tiene CFE en la mira, los vecinos siguen en la misma situación y ya está la infraestructura. Vámonos a la siguiente, estas son las fuentes que hemos rehabilitado, ustedes han estado en ellas, aquí estamos revisando el consumo, de hecho, esta es la que les comentaba que el consumo lo hemos bajado bastante, y bueno son parte de las cosas que hemos estado trabajando; este es el de la prepa que ya lo comentamos en San Fernando, también hay un ajuste de \$1,000,000.00 de pesos. Entonces eso sería todo”.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia abra el registro de intervenciones.-----

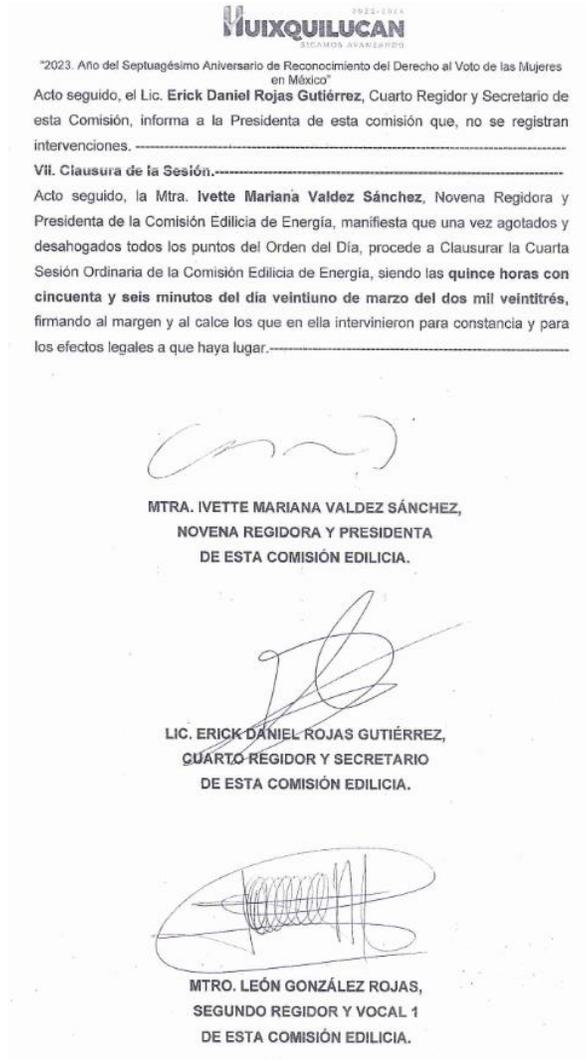
Acto seguido, el Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia, manifiesta: “Compañeros y compañeros Ediles, se abre el registro de intervenciones”, informando en el mismo acto que **no se registran intervenciones**.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Secretario, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: -----

**VI. Asuntos Generales.** -----

Acto seguido, la Mtra. **Ivette Mariana Valdez Sánchez**, Novena Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia, solicita al Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Secretario de esta Comisión, abra el registro de intervenciones por si alguno o alguna de las y los ediles presentes quiere hacer uso de la voz para exponer un asunto competente a esta comisión edilicia”-----

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

**ACUERDO 001/053 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción I, 160, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción V del Reglamento de Cabildo; 15 fracciones II, III y VI del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación; la Convocatoria del Premio Municipal de la Juventud, 2023, para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 16 de mayo de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora; y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 23 de mayo de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/54 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número **CR/097/2023/2023 del Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal**, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva el presente para dirigirle a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **PRIMER INFORME TRIMESTRAL**, correspondiente al año 2023 de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; cuyo objeto es estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta comisión, que tengo a bien presidir.

En consecuencia, de lo expuesto con anterioridad, me permito informar a Usted, teniendo como **ÚNICO PUNTO**, que el día 31 de **MARZO** de 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de esta comisión en la cual se rendiría el informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, respecto de los trabajos realizados en el primer trimestre del año 2023, así como el plan de trabajo para este año; dicha sesión fue suspendida por falta del quórum legal.

Se anexa al presente:

- Convocatoria;
- Fotografías de mencionada sesión;

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Acta de la Cuarta Sesión Ordinara de la comisión citada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
4ª Regiduría

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de marzo del 2023  
Oficio No. CR/069/2023  
**ASUNTO:** Instrucciones a la secretaria de la comisión

**MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ GONZÁLEZ**  
NOVENA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTO, RASTRO, FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y 65 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 18 Fracciones V y VI y 19 Fracciones III, IV y V del Reglamento de las Comisiones Edilicias de H. Ayuntamiento de Huixquilucan Estado de México; Solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda con el propósito de convocar a los integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, RASTRO, FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de la ya menciona comisión. La cual se llevará acabo el día viernes 31 de marzo del presente año a las 13:00 horas, en el Salón de Cabildos, ubicado en el Palacio Municipal, Huixquilucan Estado de México.

El orden del día será el que a continuación se anexa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

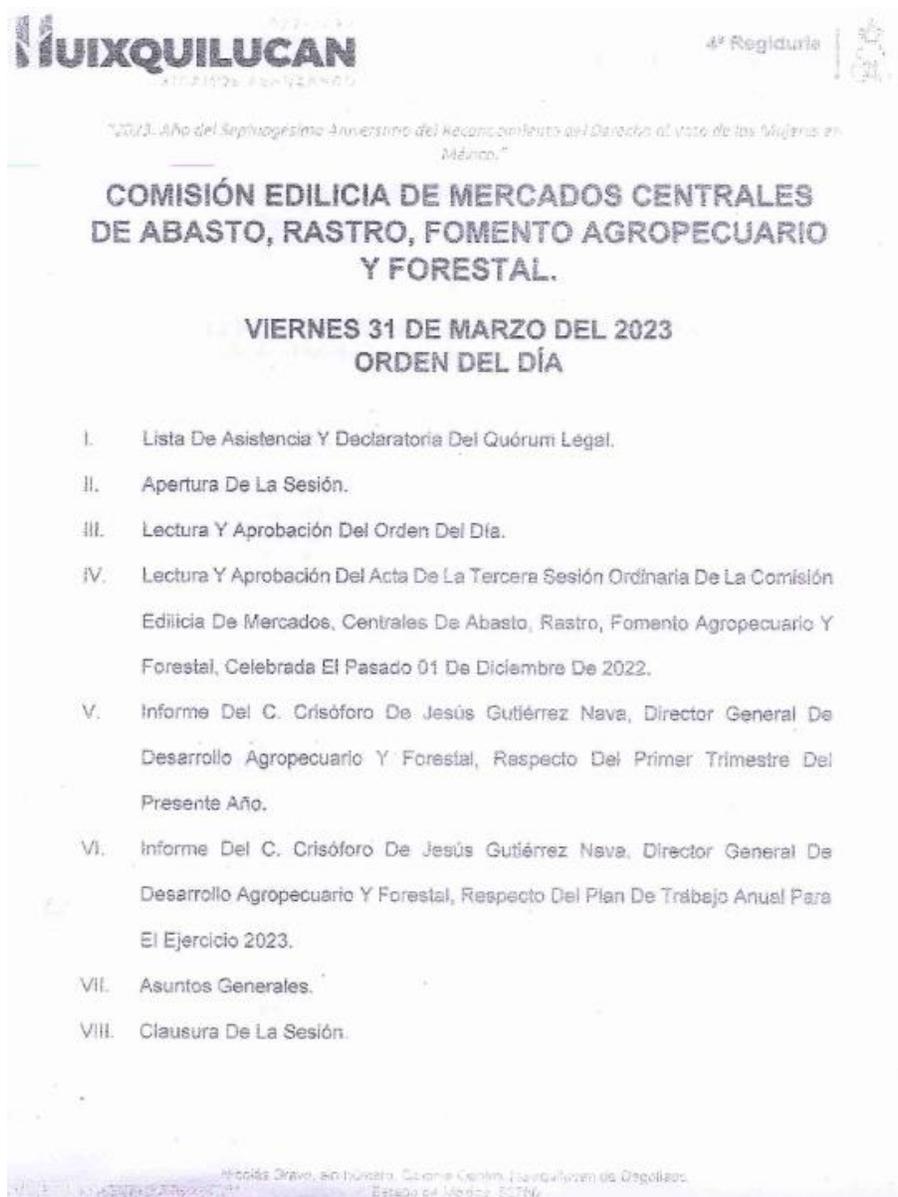
**ATENTAMENTE**

**LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ**  
CUARTO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, RASTRO, FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

EDRGL/OG/mjm  
c.c.p ARCHIVO.  
c.c.p. Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52100. Huixquilucan de Zaragoza, Estado de México, 52100

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

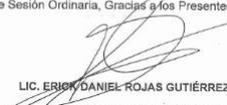
**COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, RASTRO, FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.**  
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en fecha treinta y uno de marzo año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Nicolás Bravo S/N, Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, los CC. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor, y María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora, en su carácter de Presidente y Vocal 2 y Secretaria Suplente respectivamente, integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la referida Comisión,-----

A continuación, el Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de esta Comisión Edilicia, instruye la T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Secretaria Suplente de esta Comisión, para que proceda a dar el pase de: I. **Lista de Asistencia y Declaratoria del Cuórum Legal** -----

Acto seguido, la T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Secretaria Suplente de esta Comisión, procede a tomar lista de los integrantes de esta Comisión, informando que se encuentran presentes un total de **dos integrantes**, por lo que se **No Se Certifica** la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, el Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de esta Comisión Edilicia manifiesta: "De conformidad con lo establecido por el artículo 39 del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, siendo las trece horas con nueve minutos del día treinta y uno de marzo del presente año, doy por diferida la presente Sesión Ordinaria, Gracias a los Presentes por su presencia",---

  
LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ,  
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE  
DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

  
T.T.S. MARÍA LOURDES PIÑA HEREDIA,  
SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIA SUPLENTE DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Oficio número **CR/096/2023/2023** del Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones**, que a la letra dice lo siguiente:

- Sirva el presente para dirigirle a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **PRIMER INFORME TRIMESTRAL**, correspondiente al año 2023 de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; cuyo objeto es estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta comisión, que tengo a bien presidir. -----  
En consecuencia, de lo expuesto con anterioridad, me permito informar a Usted, teniendo como **ÚNICO PUNTO**, que el día 31 de **MARZO** de 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de esta comisión en la cual se rindió el informe por parte de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, respecto de los trabajos realizados en el primer trimestre del año 2023, y el plan de trabajo para este año.

Se anexa al presente:

- Convocatoria;
- Fotografías de mencionada sesión;
- Acta de la Cuarta Sesión Ordinara de la comisión citada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 4ª Regiduría

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de marzo del 2023  
Oficio No. CR/068/2023  
ASUNTO: Instrucciones a la secretaría de la comisión

**C. MARTHA OLIVO CAMILO**  
PRIMERA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Fracción I y 65 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 18 Fracciones V y VI y 19 Fracciones III, IV y V del Reglamento de las Comisiones Edilicias de H. Ayuntamiento de Huixquilucan Estado de México; Solicito a usted gire sus Instrucciones a quien corresponda con el propósito de convocar a los integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES**, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de la ya mencionada comisión. La cual se llevará a cabo el día **viernes 31 de marzo** del presente año a las **14:00 horas**, en el Salón de Cabildos, ubicado en el Palacio Municipal, Huixquilucan Estado de México.

El orden del día será el que a continuación se anexa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
RE 30 MAR 2023  
Verónica 1251

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
RE 28 MAR 2023  
13:45 B  
Primera Regiduría

Secretaría del H. Ayuntamiento **DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ**  
CUARTO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

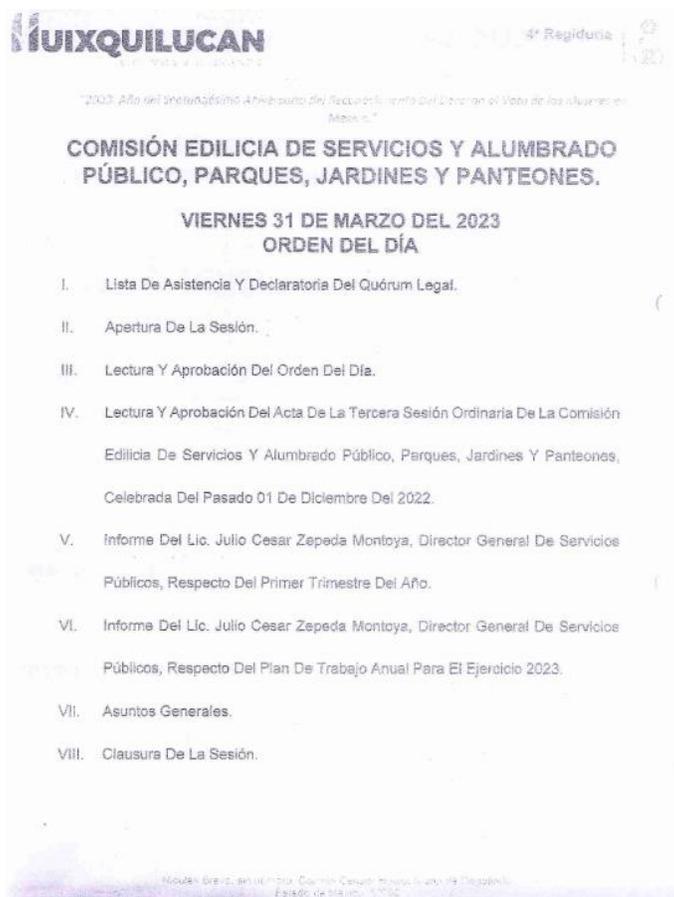
EDRGL: dgrlm  
p.o. ARCHIVO  
c.p. Iltza, Teresa Olvez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan

Hecho en Huixquilucan, Estado de México, el 28 de marzo de 2023. No. de Oficio: CR/068/2023





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO  
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO,  
PARQUES, JARDINES Y PANTEONES  
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

--- En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Nicolás Bravo S/N, Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México; se reúnen los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, los CC. Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones; C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, en suplencia de la C. Martha Olivo Camilo, quien justificó con oficio no. R1/67/2023; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora y Vocal Dos de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones. -----

--- Para iniciar la Sesión, tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones. "Buenas tardes compañeros Ediles y demás personas que hoy nos acompañan, agradezco su presencia, sean bienvenidos. Nos encontramos reunidos dentro de las instalaciones del Palacio Municipal. Lugar en donde se encuentra el Salón de Cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 y 18 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Para iniciar esta Sesión instruyo a la Secretaria de ésta Comisión, para que realice el pase de lista de asistencia y certifique el quórum legal". -----

----- **I. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum legal.** -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. "Con su permiso Presidente, procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión. Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión, Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez (Presente); Primera Regidora y Secretaria de la Comisión, C. Martha Olivo Camilo (Justificó con oficio no. R1/67/2023); Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria Suplente de la Comisión, C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza (Presente); Séptima Regidora Vocal Dos, T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, (Presente). Señor presidente, esta Secretaria ha tomado lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, estando presente un total de tres integrantes, por lo que le informo que se certifica la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión". -----

---Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. "Muchas gracias Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día". -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**,

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES 1



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. "Con gusto señor presidente, el siguiente punto del Orden del Día, corresponde a: ---

----- II. Apertura de la Sesión". -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. "Ciudadanas integrantes de esta Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, vista la certificación del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo treinta y siete del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, declaro abierta esta Cuarta Sesión Ordinaria para la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, y por ende, válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley. Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. "Con gusto señor Presidente. El siguiente punto corresponde a: -----

----- III. Lectura y aprobación del Orden del Día". -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. "Muchas gracias Secretaria de esta Comisión, por favor, proceda a dar cuenta a las integrantes de la Comisión Edilicia la propuesta para el Orden del Día de esta Sesión".

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. "Con gusto Presidente. Los puntos del Orden del Día son los siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y Declaratoria del Quórum legal.-----
- II. Apertura de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada del pasado primero de diciembre del dos mil veintidós.-----
- V. Informe del Licenciado Julio Cesar Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos, respecto del primer trimestre del año.-----
- VI. Informe del Licenciado Julio Cesar Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos, respecto del plan de trabajo anual para el ejercicio dos mil veintitrés.-----
- VII. Asuntos generales.-----
- VIII. Clausura de la Sesión.-----

Es cuanto Presidente".-----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. "Gracias Secretaria. Está a su consideración el Orden del Día para esta Sesión, si es de aprobarse proceda la Secretaria a recabar la votación económica".-----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Señores integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, atendiendo la instrucción del Presidente de esta Comisión, les pregunto: A quienes estén por aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar la mano. Informo a usted Presidente, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. Es cuanto Presidente”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Muchas gracias Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día”. -----

---Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto Presidente. El siguiente punto corresponde a: -----

----- **IV. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada del pasado primero de diciembre del dos mil veintidós**. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Muchas gracias Secretaria de esta comisión Edilicia, por favor, para este punto del Orden del Día, tiene Usted el uso de la palabra”. -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Presidente de la Comisión Edilicia, informo a usted y a las integrantes de esta Comisión, que atendiendo a sus indicaciones, la Secretaria redactó de forma detallada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada el día primero de diciembre de dos mil veintidós. Acta que fue enviada a los Regidores integrantes de esta comisión para sus observaciones y correcciones, por lo tanto en obvio de tiempo, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura íntegra y la autorización para la aprobación de la misma”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Gracias Secretaria, en ese tenor, compañeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración la solicitud de la Secretaria, si no existe opinión en contrario, instruyo a la Secretaria de esta Comisión, para que proceda a recabar en votación económica la dispensa de la lectura íntegra del Acta y posteriormente recabar en votación económica su aprobación”. -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Compañeras integrantes de esta Comisión atendiendo a la instrucción del Presidente de esta Comisión les consulto, a quienes están por aprobar la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada el día primero de diciembre de dos mil veintidós, sírvanse a levantar la mano. En este mismo



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

sentido atendiendo a la instrucción del Presidente de esta Comisión les consulto, a quienes están por aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada el día primero de diciembre de dos mil veintidós, sírvanse a levantar la mano. Presidente de esta Comisión Edilicia, la dispensa de la lectura íntegra y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, efectuada el día primero de diciembre de dos mil veintidós, ha sido aprobada por unanimidad de votos”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Secretaria de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día”. -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. El siguiente punto corresponde a: -----

----- **V. Informe de del Licenciado Julio Cesar Zepeda Montoya**, -----  
----- **Director General de Servicios Públicos, respecto del primer** -----  
----- **trimestre del año**”. -----

Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Bueno, aquí hago una intervención, en representación del Director, nos acompaña el Subdirector Galdino, muchas gracias Subdirector, adelante”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **C. Galdino Ordoñez Fierro**, Subdirector de Servicios Públicos. “Con su permiso Regidoras, Regidor, Presidente de esta Comisión, como representante de nuestro amigo, Licenciado Julio César Zepeda, me permito hacertes el siguiente informe. Respecto a este primer trimestre del año, el mantenimiento de alumbrado público, eh, esta actividad, llevamos setecientos cincuenta y seis reparaciones, como cambio de balastras, fotoceldas, receptáculos y focos. En instalación de luminarias, respecto a esta reparación de luminarias, se han instalado en estos tres primeros meses, dieciocho luminarias, en lugares que carecen o se desea ampliar la iluminación y en cuanto a la reposición de luminarias, también tenemos a la fecha dieciocho servicios, esto se aplica cuando se presenta un accidente o alguna persona ajena retira la luminaria sin consentimiento de esta Dirección. En cableado, igual, llevamos a la fecha cinco mil seiscientos ochenta y cuatro metros lineales, y esto se aplica en la alimentación de luminarias para alumbrado público, ya sea por deterioro o robo y en cuanto a instalación de postes, ahí tenemos a la fecha, cinco servicios, y esto se aplica cuando se sustituye por accidente o por alguna instalación de luminarias, ya ven que ha habido algunos accidentes que se derriban los postes y entonces es cuando se aplica esta operación. En mantenimiento eléctrico, en mantenimiento eléctrico, hay instituciones públicas, ya sea jardín de niños, primarias, secundarias, iglesias, ahí solo participamos en alumbrado público, pero en mano de obra, en mano de obra y solo en parte exterior de la institución. En cuanto a derrame de árboles, a la fecha tenemos noventa servicios, y esto se hace con la finalidad de mejorar la iluminación, y solo se hace el aclareo, junto a la luminaria, nada más. En cuanto a trabajos diversos, en trabajos diversos



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

tenemos a la fecha, doscientos setenta y siete servicios y esos servicios, se refiere como a limpia de postes, colocación o retiro de mini lonas, o apoyos en eventos festivos, colado de bases para colocación de los mismos postes y aplicación de pintura a los mismos. Prácticamente, eso es lo que tenemos como Informe, respecto a este trimestre, que pues ojalá, pueda satisfacer a ustedes y si hay algún comentario, pues aquí estoy, con todo gusto, como siempre”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Muchas gracias Subdirector; Secretaria le solicito tenga a bien abrir el registro de intervenciones”. -----

---Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. Compañeros Ediles, se abre el registro de intervenciones. Procede esta Secretaria a hacer las anotaciones correspondientes”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Muchas gracias Secretaria, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día”. -----

---Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. El siguiente punto corresponde a: -----

----- **VI. Informe del Licenciado Julio Cesar Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos, respecto del plan de trabajo anual para el ejercicio dos mil veintitrés**. -----

-----

--- Tiene el uso de la palabra el **C. Galdino Ordoñez Fierro**, Subdirector de Servicios Públicos. “Mire, realmente, en este punto, si pido una disculpa porque sinceramente, desconozco de este informe, o sea, si se está preparando, pero yo desconocía de este punto, entonces no lo traigo en este momento, se los haga llegar con gusto a cada uno de ustedes”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “No se preocupe, muchas gracias Licenciada; Secretaria, le solicito abra registro de intervenciones”. -----

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. Compañeras Ediles, se abre el registro de intervenciones. Procede esta Secretaria a hacer las anotaciones correspondientes”. -----

--- Tiene el uso de la palabra la **T.T.S. María Lourdes Piña Heredia**, Séptima Regidora y Vocal Dos de la Comisión Edilicia. “Yo creo que aquí sí debemos de llamarle la atención al Director de Servicios Públicos, por no ser una persona comprometida con estas Comisiones y que nos haga llegar su plan de trabajo para este año, lo solicito Secretaria para que lo anote. Porque se me hace de una manera muy grosera lo que hace este servidor público, yo creo que sí le debemos de hacer un oficio de apercibimiento, porque no es posible que en todas las Comisiones no asista el señor Director, que este muy ocupado. Es cuanto”. -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Bueno, igual, si nos puedes apoyar amigo agradecer el apoyo y hacerte llegar este mensaje a todos nuestros compañeros,

5

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



que están, ahora sí que todos los días salen a ganarse el pan, a trabajar, desde el bacheo, poda, la instalación de luminarias, nos ha tocado que hay unos que bueno, se esfuerzan de una forma increíble y en verdad hacerles llegar este reconocimiento para todos los servidores públicos que día a día salen a dar lo mejor de sí, para que el Municipio tenga una mejor vista, para que se vea una mejor atención, de igual forma hacerle dejar por sentado, nos solicitan el cuidado en especial del arrastre de basura, que se da de las curvas de Santiago hacia San Ramón, cuando los camiones vienen se llega a chispar en algún movimiento la carga y se llega a caer basura al piso, no sé qué pueda pasar una camioneta a limpiar el paso para que no la arrastren los perros y se regue por la carretera y vaya a provocar algún accidente. De ahí en fuera, de verdad muchas felicitaciones para todos ustedes, muchas gracias”.

--- Tiene el uso de la palabra el **C. Galdino Ordoñez Fierro**, Subdirector de Servicios Públicos. “Gracias a ustedes por la invitación y nuevamente una disculpa, hacemos nuestro mejor esfuerzo, la verdad, pero sí, estamos en lo dicho ¿no?”.

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Si no hay más intervenciones; Secretaria, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día”.

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. El siguiente punto corresponde a:”

----- **VII. Asuntos Generales** -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Gracias Secretaria; solicito atentamente tenga a bien abrir el registro de intervenciones por si alguno de los Ediles presentes quiere hacer uso de la voz para exponer un asunto competente a esta Comisión Edilicia”.

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. Compañeros Ediles, se abre el registro de intervenciones. Procede esta Secretaria a hacer las anotaciones correspondientes”.

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Gracias Secretaria, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día”.

--- Tiene el uso de la palabra la **C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**, Tercera Regidora, Vocal Uno y Secretaria de la Comisión Edilicia. “Con gusto señor Presidente. El siguiente punto corresponde a:”

----- **VIII. Clausura de la Sesión** -----

--- Tiene el uso de la palabra el **Lic Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia. “Gracias Secretaria, Señoras y señores integrantes de esta Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, una vez agotados y desahogados los puntos del Orden del Día, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas

*[Handwritten signatures]*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 001/054 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga su voto a favor en relación a la reforma en el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 23 de mayo de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento;

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de mayo de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/055 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción i), 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias; aprueben el Dictamen de la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el municipio de Huixquilucan, Estado de México, por parte de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, así mismo se aprueba la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 31 fracción I, 55 fracción IV, 64 fracción I, 66, 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 60 fracción I inciso I), 51 del Bando Municipal, habiendo analizado y discutido el contenido del presente, se somete a consideración el siguiente:

**DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2023, PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

**ANTECEDENTES**

- 1.- En fecha 16 de mayo del 2023, la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, recibió la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a fin de que se someta al análisis, estudio y posible aprobación por parte de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.
- 2.- En fecha 17 de mayo del 2023, se convocó a los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, a la primera mesa de trabajo, a efecto de analizar la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, turnado a esta Comisión.
- 3.- En fecha 18 de mayo del 2023, se llevó a cabo la segunda mesa de trabajo, a efecto de analizar la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, turnado a esta Comisión.
- 4.- Con fecha 19 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, a efecto de aprobar la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, turnado a esta Comisión.

Hecho lo anterior, se emitió lo siguiente:

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

1. Nicolás Bravo, sin número. Colonia centro Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**CONSIDERANDO**

I.- Que el artículo 115 fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la investidura jurídica de los municipios y las facultades de los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expedidas por las legislaturas de los Estados, "...los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

II.- Que los artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fundamentan las atribuciones de los Ayuntamientos conforme a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución del Estado y demás disposiciones aplicables, así como las facultades normativas, régimen de gobierno y la administración del Municipio, además de las funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

III.- Que el artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que: "Las autoridades municipales tienen las atribuciones que le señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios".

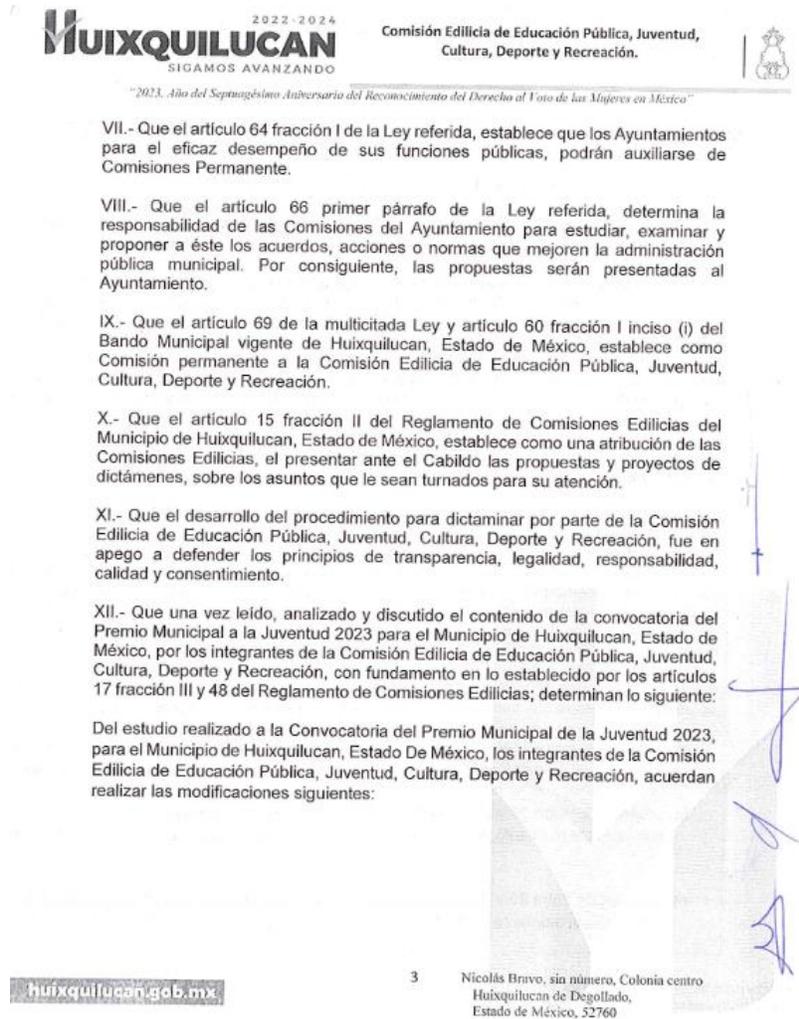
IV.- Que el artículo 3º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que: "Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos Municipales, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables".

V.- Que el artículo 31 fracción I de la citada Ley, establece la atribución de los Ayuntamientos de expedir y reformar el Bando Municipal, "así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del Municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones".

VI.- Que el artículo 55 fracción IV de la Ley referida, establece como una atribución de los Regidores el participar responsablemente en las Comisiones conferidas por el Ayuntamiento.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



huixquilucan.gob.mx

3 Nicolás Brivo, sin número, Colonia centro Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud,  
Cultura, Deporte y Recreación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2023, PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

Proyecto Inicial	Proyecto Final
<p><b>PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD HUIXQUILUCAN 2023.</b></p> <p>El Gobierno Municipal de Huixquilucan a través de la Dirección General de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 224 fracciones I y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, convocan a aquellas personas que, por su dedicación y constancia sirven de ejemplo e inspiran al desarrollo de las y los jóvenes Huixquiluquenses, a obtener el Premio Municipal de la Juventud 2023, de conformidad con las siguientes:</p> <p><b>BASES.</b></p> <p><b>Primera.</b> - Las y los candidatos a obtener el Premio Municipal de la Juventud 2023, deberán ser jóvenes originarios o residentes del municipio de Huixquilucan, cuya edad se comprenda entre los 12 y 29 años, al cierre de la presente Convocatoria.</p> <p><b>Segunda.</b> - El Premio Municipal de la Juventud se otorgará en tres modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Jóvenes de entre 12 y 17 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> <li>b) Jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> <li>c) Jóvenes de entre 25 y 29 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> </ul>	<p><b>PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD HUIXQUILUCAN 2023.</b></p> <p>El Gobierno Municipal de Huixquilucan a través de la Dirección General de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 224 fracciones I y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, convocan a aquellas personas que, por su dedicación y constancia sirven de ejemplo e inspiran al desarrollo de las y los jóvenes Huixquiluquenses, a obtener el Premio Municipal de la Juventud 2023, de conformidad con las siguientes:</p> <p><b>BASES.</b></p> <p><b>Primera.</b> - Las y los candidatos a obtener el Premio Municipal de la Juventud 2023, deberán ser jóvenes originarios o residentes del Municipio de Huixquilucan, cuya edad se comprenda entre los 12 y 29 años, al cierre de la presente Convocatoria.</p> <p><b>Segunda.</b> - El Premio Municipal de la Juventud se otorgará en tres modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Jóvenes de entre 12 y 17 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> <li>b) Jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> <li>c) Jóvenes de entre 25 y 29 años de edad, cumplidos al momento de su inscripción.</li> </ul>

huixquilucan.gob.mx

4

Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p><b>Tercera.</b> - Las y los acreedores al Premio Municipal de la Juventud serán solo personas físicas y se premiará a un solo participante por cada modalidad; por lo que en cada categoría habrá tres ganadores; y se contará con un total de doce galardonados.</p> <p>La categoría a participar será asignada tomando en cuenta la elección que se realice al momento de la inscripción.</p> <p><b>Cuarta.- De las categorías.</b> Las categorías en las que se reconocerá a las y los jóvenes Huixquiluquenses en la edición 2023 del Premio Municipal de la Juventud, serán las siguientes:</p> <p><b>I. Mérito y Aportación Académica:</b> Otorgada a quienes además de haber obtenido un aprovechamiento destacado, hayan también contribuido en actividades académicas o de investigación en el ámbito educativo, superándose y sirviendo de ejemplo para la juventud huixquiluquense.</p> <p><b>II. Fortalecimiento Cultural y Deportivo:</b> Otorgada a quienes hayan generado aportaciones o intervenciones destacadas, fomentado la cultura y/o el deporte en sus diversas manifestaciones y disciplinas.</p> <p><b>III. Aportación e Investigación Científica y Tecnológica:</b> Otorgada a las y los jóvenes que aprovechando</p>	<p><b>Tercera.</b> - Las y los acreedores al Premio Municipal de la Juventud serán solo personas físicas y se premiará a tres participantes por cada categoría, las cuales estarán integradas en cada una de las modalidades; por lo que se contará con un total de doce galardonados.</p> <p>La categoría a participar será asignada tomando en cuenta la elección que se realice al momento de la inscripción.</p> <p><b>Cuarta.- De las categorías.</b> Las categorías en las que se reconocerá a las y los jóvenes Huixquiluquenses en la edición 2023 del Premio Municipal de la Juventud, serán las siguientes:</p> <p><b>I. Mérito y Aportación Académica:</b> Otorgada a quienes además de haber obtenido un aprovechamiento destacado, hayan también contribuido en actividades académicas o de investigación en el ámbito educativo, superándose y sirviendo de ejemplo para la juventud huixquiluquense.</p> <p><b>II. Fortalecimiento Cultural y Deportivo:</b> Otorgada a quienes hayan generado aportaciones o intervenciones destacadas, fomentado la cultura y/o el deporte en sus diversas manifestaciones y disciplinas.</p> <p><b>III. Aportación e Investigación Científica y Tecnológica:</b> Otorgada a las y los jóvenes que aprovechando</p>
--	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>sus conocimientos han logrado contribuir de forma destacada en temas de Ciencia y Tecnología, siendo un ejemplo de progreso para la juventud.</p> <p><b>IV. Acción y Labor Social:</b> Otorgada a quienes hayan logrado con sus acciones incidir de forma positiva en el mejoramiento de la vida y entorno social del municipio, generando con ello, un significativo impacto para la juventud huixquiluquense.</p> <p>En ninguna de las categorías podrán participar las y los jóvenes que desempeñen algún cargo público.</p> <p>Las o los jóvenes que resulten galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2023, en cada modalidad y en cada categoría, de acuerdo a lo establecido en las Clausulas Segunda y Cuarta de la presente Convocatoria, serán acreedores a un incentivo económico de \$7,000.00 (Siete mil pesos MN) cada uno; además, de un reconocimiento que será otorgado por parte de la Presidenta Municipal de Huixquilucan. Dichos galardones serán entregados en una ceremonia conmemorativa en sede, horario y fecha por definir.</p> <p><b>Quinta.- Del registro.</b></p> <p>El registro de candidatas y candidatos iniciará con la publicación de esta convocatoria y finalizará el día <b>4 de agosto de 2023</b>. Para tal fin, quedará abierto el registro en el siguiente link: <a href="https://goo.su/EKhu1N">[https://goo.su/EKhu1N]</a> en donde deberán llenarse datos personales y de identificación, además de adjuntarse los</p>	<p>sus conocimientos han logrado contribuir de forma destacada en temas de Ciencia y Tecnología, siendo un ejemplo de progreso para la juventud; y</p> <p><b>IV. Acción y Labor Social:</b> Otorgada a quienes hayan logrado con sus acciones incidir de forma positiva en el mejoramiento de la vida y entorno social del Municipio, generando con ello, un significativo impacto para la Juventud huixquiluquense.</p> <p>En ninguna de las categorías podrán participar las y los jóvenes que desempeñen algún cargo público.</p> <p>Las o los jóvenes que resulten galardonados con el Premio Municipal de la Juventud 2023, en cada modalidad y en cada categoría, de acuerdo a lo establecido en las Clausulas Segunda y Cuarta de la presente Convocatoria, serán acreedores a un incentivo económico de \$7,000.00 (Siete mil pesos MN) cada uno; además, de un reconocimiento que será otorgado por parte de la Presidenta Municipal de Huixquilucan. Dichos galardones serán entregados en una ceremonia conmemorativa en sede, horario y fecha por definir.</p> <p><b>Quinta.- Del registro.</b></p> <p>El registro de candidatas y candidatos iniciará con la publicación de esta convocatoria y finalizará el día <b>4 de agosto de 2023</b>. Para tal fin, quedará abierto el registro en el siguiente link: <a href="https://goo.su/EKhu1N">[https://goo.su/EKhu1N]</a> en donde deberán llenarse datos personales y de identificación, además de adjuntarse los</p>
---	---

huixquilucan.gob.mx

6 Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

<p>documentos que a continuación se enlistan, en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta dirigida al Comité Evaluador del Premio Municipal de la Juventud, destacando las acciones o méritos que motiven su postulación.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Credencial de elector o identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>• CURP de la o el participante e identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor (únicamente para el caso de los menores de edad).</li> <li>• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses o constancia domiciliaria vigente.</li> <li>• Síntesis curricular o curriculum vitae del participante.</li> <li>• Evidencias fotográficas o documentales que acrediten y validen los logros que la o el candidato considere que puedan sustentar su trayectoria y postulación.</li> <li>• El cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos enlistados es obligatorio, la omisión, incumplimiento o falsedad de alguno de ellos será motivo suficiente para desechar la postulación.</li> <li>• En caso de que el Comité Evaluador lo considere necesario se les solicitará a los candidatos la</li> </ul>	<p>documentos que a continuación se enlistan, en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta dirigida al Comité Evaluador del Premio Municipal de la Juventud, destacando las acciones o méritos que motiven su postulación.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Credencial de elector o identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>• CURP de la o el participante e identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor (únicamente para el caso de los menores de edad).</li> <li>• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses o constancia domiciliaria vigente.</li> <li>• Síntesis curricular o curriculum vitae del participante.</li> <li>• Evidencias fotográficas o documentales que acrediten y validen los logros que la o el candidato considere que puedan sustentar su trayectoria y postulación.</li> <li>• El cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos enlistados es obligatorio, la omisión, incumplimiento o falsedad de alguno de ellos será motivo suficiente para desechar la postulación.</li> <li>• En caso de que el Comité Evaluador lo considere necesario se les solicitará a los candidatos la</li> </ul>
---	---

huixquilucan.gob.mx

7

Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

exhibición de la documentación original para su cotejo.	exhibición de la documentación original para su cotejo.
<p><b>Sexta.- Del Comité Evaluador.</b></p> <p>Será el encargado de evaluar la procedencia de las candidaturas registradas y estará integrado por los integrantes, o sus representantes, así lo determinan, de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, del Cabildo Municipal. El Comité Evaluador estará encabezado por la Presidenta Municipal o su representante y la Directora General de la Juventud será la encargada de suplir a la Presidenta o su representante en su ausencia.</p>	<p><b>Sexta.- Del Comité Evaluador.</b></p> <p>Será el encargado de evaluar la procedencia de las candidaturas registradas y estará integrado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I.- una o un Presidenta (e), quien sera; La Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>II.- Una o Un Secretario (a), quien sera la Directora de General a la Juventud del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>III.- Primer (a) Vocal, La Directora General de Identidad y Turismo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>IV.- Segundo (a) Vocal, El Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>V.- Tercer (a) Vocal, El Director General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>VI.- Cuarto (a) Vocal, La Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>VII.- Quinto (a) Vocal, Segundo Regidor del H. Ayuntamiento de Huixquilucan;</li> <li>VIII.- Sexto (a) Vocal, Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Huixquilucan; y</li> <li>IX.- Séptimo (a) Vocal, Novena Regidora del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</li> </ol>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the table]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

<p>Una vez aprobada la presente Convocatoria y la creación del Comité Evaluador mediante Cabildo, se procederá a su instalación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la Sesión en la que se apruebe.</p> <p>Durante el periodo de registro el Comité sesionará una vez al mes, concluido el registro y en aras de analizar los perfiles de los participantes, sesionará una vez cada 2 semanas para dictaminar a los ganadores.</p> <p>En las Sesiones de análisis el Comité deberá conocer y estudiar los expedientes de los participantes postulados, aprobando a aquellos que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el apartado correspondiente y desechando a quienes no.</p> <p>Las y los integrantes contarán con derecho a voz y voto; en la Sesión mencionada, emitirán su determinación sobre los que consideren los candidatos finalistas de cada una de las categorías participantes, para que posteriormente se realice una ronda de votación con la intención de obtener a los ganadores.</p> <p>Finalizada cada Sesión se levantará un Acta y en la última Sesión se redactará un Dictamen</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los integrantes del comité evaluador, podrá nombrar a un suplente, que tenga nivel inmediato inferior el cual tendrá derecho a voz y voto, a excepción de la Presidenta quien solo podrá ser suplida por la Secretaria del Comité Evaluador.</li> <li>➤ En el caso de que la Secretaria de este Comité supla a la Presidenta, el primer vocal sera quien asuma el cargo de secretaria (o).</li> </ul> <p>Una vez aprobada la presente Convocatoria y la creación del Comité Evaluador mediante Cabildo, se procederá a su instalación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la Sesión en la que se apruebe.</p> <p>Durante el periodo de registro el Comité sesionará una vez al mes, concluido el registro y en aras de analizar los perfiles de los participantes, sesionará una vez cada 2 semanas para dictaminar a los ganadores.</p> <p>En las Sesiones de análisis el Comité deberá conocer y estudiar los expedientes de los participantes postulados, aprobando a aquellos que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el apartado correspondiente y desechando a quienes no.</p> <p>Las y los integrantes contarán con derecho a voz y voto; en la Sesión mencionada, emitirán su determinación sobre los que consideren los candidatos finalistas de cada una de las categorías participantes, para que posteriormente se realice una ronda de votación con la intención de obtener a los ganadores.</p> <p>Finalizada cada Sesión se levantará un Acta y en la última Sesión se redactará un Dictamen en el que se enunciará la decisión tomada por</p>
---	--



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

en el que se enunciará la decisión tomada por el Comité referente a los ganadores, mismo que tendrá que notificarse a estos. Las Actas y el Dictamen mencionados deberán estar firmados por todos los integrantes del Comité para tener plena validez.

**Séptima. - De las facultades del Comité Evaluador.**

Tendrá plena facultad de decisión sobre aquellas situaciones no previstas en la presente Convocatoria. Las decisiones del Comité serán definitivas e inapelables.

**Octava. - De los criterios de selección de los ganadores.**

Para la primera fase de selección las y los integrantes del Comité recibirán una papeleta previamente diseñada, en la que palomearán el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes registrados, desechando los expedientes de quienes no cumplan con la totalidad de los mismos y aprobando a los que sí lo hagan.

Posterior a esa primera fase, cada uno de los y las integrantes recibirá una segunda papeleta en la que evaluarán 5 criterios para definir a quienes consideren como los participantes finalistas de cada categoría (dos por modalidad), evaluando en una escala de 0 a 5. Los criterios a evaluar serán:

- Trayectoria.
- Impacto.
- Alcance.
- Reconocimiento.
- Carácter inspirador.

Una vez emitida la evaluación se realizará la sumatoria de los puntajes obtenidos por las y

el Comité referente a los ganadores, mismo que tendrá que notificarse a estos. Las Actas y el Dictamen mencionados deberán estar firmados por todos los integrantes del Comité para tener plena validez.

**Séptima. - De las facultades del Comité Evaluador.**

Tendrá plena facultad de decisión sobre aquellas situaciones no previstas en la presente Convocatoria. Las decisiones del Comité serán definitivas e inapelables.

**Octava. - De los criterios de selección de los ganadores.**

Para la primera fase de selección las y los integrantes del Comité recibirán una papeleta previamente diseñada, en la que palomearán el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes registrados, desechando los expedientes de quienes no cumplan con la totalidad de los mismos y aprobando a los que sí lo hagan.

Posterior a esa primera fase, cada uno de los y las integrantes recibirá una segunda papeleta en la que evaluarán 5 criterios para definir a quienes consideren como los participantes finalistas de cada categoría (dos por modalidad), evaluando en una escala de 0 a 5. Los criterios a evaluar serán:

- Trayectoria.
- Impacto.
- Alcance.
- Reconocimiento.
- Carácter inspirador.

Una vez emitida la evaluación se realizará la sumatoria de los puntajes obtenidos por las y

*[Handwritten blue annotations: a vertical line with an arrow pointing down, and several scribbles to the left of the text columns.]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

<p>los participantes finalistas y se seleccionará a él o la aspirante con mayor puntaje de cada modalidad en cada una de las cuatro categorías, determinando así, a las o los participantes ganadores de cada una de ellas.</p>	<p>los participantes finalistas y se seleccionará a él o la aspirante con mayor puntaje de cada modalidad en cada una de las cuatro categorías, determinando así, a las o los participantes ganadores de cada una de ellas.</p>
<p><b>Novena. - De la entrega del premio.</b></p>	<p><b>Novena. - De la entrega del premio.</b></p>
<p>La entrega del premio se realizará en una ceremonia conmemorativa con sede, fecha y horario por definir, dicha información se hará de conocimiento de las y los galardonados.</p>	<p>La entrega del premio se realizará en una ceremonia conmemorativa con sede, fecha y horario por definir, dicha información se hará de conocimiento de las y los galardonados.</p>
<p><b>Decima. - De los Datos Personales.</b></p>	<p><b>Decima. - De los Datos Personales.</b></p>
<p>En cumplimiento de las disposiciones aplicables por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Protección y Acceso de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones aplicables, es propicio manifestar que todos los datos personales y documentos que contengan los mismos, serán tratados con la responsabilidad debida en el marco de las disposiciones previstas para tal fin.</p>	<p>En cumplimiento de las disposiciones aplicables por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Protección y Acceso de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones aplicables, es propicio manifestar que todos los datos personales y documentos que contengan los mismos, serán tratados con la responsabilidad debida en el marco de las disposiciones previstas para tal fin.</p>
<p>Del mismo modo, se hace del conocimiento que una vez recabados y resguardados los datos personales no se realizará de estos ningún tipo de transferencia puntualizando que, no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable, el encargado y los miembros del Comité Evaluador del Premio Municipal de la Juventud; así como, las realizadas entre las unidades administrativas del Gobierno Municipal de Huixquilucan en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Del mismo modo, se hace del conocimiento que una vez recabados y resguardados los datos personales no se realizará de estos ningún tipo de transferencia puntualizando que, no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable, el encargado y los miembros del Comité Evaluador del Premio Municipal de la Juventud; así como, las realizadas entre las unidades administrativas del Gobierno Municipal de Huixquilucan, en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>Para mayor información ponemos a su disposición el aviso de privacidad correspondiente en: [ <a href="http://www.huixquilucan.gob.mx/avisoprivacidad.html">www.huixquilucan.gob.mx/avisoprivacidad.html</a> ]</p>	<p>Para mayor información ponemos a su disposición el aviso de privacidad correspondiente en: [ <a href="http://www.huixquilucan.gob.mx/avisoprivacidad.html">www.huixquilucan.gob.mx/avisoprivacidad.html</a> ]</p>

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

11

Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
<p><b>PRIMERO.</b> - Publíquese la presente Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el municipio de Huixquilucan, Estado de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".</p> <p><b>TERCERO.</b> - El tramite será totalmente gratuito.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> - Publíquese la presente Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".</p> <p><b>TERCERO.</b> - El tramite será totalmente gratuito.</p> <p>Aprobado en la _____ Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, a los _____ días del mes de _____ de 2023</p> <p>Publicado en la Gaceta Municipal de fecha: _____ de _____ de 2023.</p>

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es de aprobarse la convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen.

**SEGUNDO.** Por conducto de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, remítase a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, la aprobación del presente Dictamen, así como la convocatoria al Premio Municipal de la Juventud 2023, para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México Huixquilucan, México, a 19 de mayo de 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

huixquilucan.gob.mx

12 Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud,  
Cultura, Deporte y Recreación.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

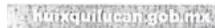
POR LA COMISIÓN EDILICIA DE COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
JUVENTUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DEL MUNICIPIO DE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

C. MARTHA OLIVO CAMILO  
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA, JUVENTUD,  
CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN.

MTR. LEÓN GONZÁLEZ ROJAS  
SEGUNDO REGIDOR Y SECRETARIO DE  
LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, JUVENTUD, CULTURA,  
DEPORTE, Y RECREACIÓN.

LIC. JAIME SANTANA GIL.  
OCTAVO REGIDOR Y VOCAL 1 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA, JUVENTUD, CULTURA,  
DEPORTE, Y RECREACIÓN.

MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ  
SÁNCHEZ, NOVENA REGIDORA Y VOCAL  
2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA, JUVENTUD,  
CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN.



13 Nicolás Bravo, sin número, Colonia centro  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

Así mismo se aprueba la Convocatoria al Premio Municipal de la Juventud, 2023, por unanimidad de votos. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de Cabildos.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

### **ACUERDO 002/055 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 69 fracción I y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 71 y 72 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México y 50 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, aprueben el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, respecto a la no creación de una Comisión Edilicia en materia de Zonas Metropolitanas, por lo cual, se informe a la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, la determinación adoptada por este H. Ayuntamiento.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Acto seguido informa:

Se aprueba el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, respecto a la no creación de una Comisión Edilicia en materia de Zonas Metropolitanas, por lo cual, se informe a la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, la determinación adoptada por este H. Ayuntamiento.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción XI, 55 fracción IV, 64 fracción I, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11 de la Ley General de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 60 fracción I incisos c), h), y r), 61 del Bando Municipal; 15, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, habiendo analizado y discutido el contenido del presente, se somete a consideración el siguiente:**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

1.- En fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Dictamen al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana, a considerar dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias, la creación de una Comisión en materia de zonas metropolitanas, aprobado el 23 de noviembre del 2022 por la Comisión de Zonas Metropolitanas en su Novena Reunión Ordinaria.

2.- En fecha 19 de enero de 2023, se recibió del C. Pablo Basáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obra del Gobierno del Estado de México, oficio no. 22400002A/010/2023, dirigido a la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, en el cual informa lo establecido en el párrafo anterior, solicitando tenga a bien considerar el exhorto referido y en su caso la implementación de la Comisión Edilicia a la que hace mención.

3.- En fecha 20 de enero de 2023, el Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Nava, Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal, giró oficio no. OP/242/2023, en el cual turna el

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

**huixquilucan.gob.mx**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

asunto a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de que el citado exhorto fuese considerado, en su caso implementada la creación de la multitudinaria Comisión e informada la determinación conducente respecto del referido exhorto.

4.- Con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, mediante la cual, se turnó a las Comisiones Edilicias de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que analicen y en su caso consideren la Creación de una Comisión Edilicia en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

5.- Con fecha 11 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Primera Mesa de Trabajo entre las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, con el fin de analizar el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como determinar quiénes fungirán como Presidenta y Secretario de las Comisiones Unidas.

6.- Con fecha 15 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Segunda Mesa de Trabajo entre las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, con el fin de redactar y analizar el contenido del presente Dictamen.

7.- Con fecha 16 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Tercera Mesa de Trabajo entre las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, con el fin de revisar y analizar el presente Dictamen.

8.- Con fecha 19 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, con el fin de discutir y aprobar el presente Dictamen.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Hecho lo anterior, se emitió el siguiente:

**CONSIDERANDO**

I.- Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la investidura jurídica de los municipios y las facultades de los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expedidas por las legislaturas de los Estados, "...los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

II.- Que los artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fundamentan las atribuciones de los Ayuntamientos conforme a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución del Estado y demás disposiciones aplicables.

III.- Que el artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que: "Las autoridades municipales tienen las atribuciones que le señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios".

IV.- Que el artículo 3º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que: "Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos Municipales, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables".

V.- Que el artículo 31 fracción I de la citada Ley establece la atribución de los Ayuntamientos de: "expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización,

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

**huixquilucan.gob.mx**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones”.

VI.- Que el artículo 55 fracción IV de la Ley referida, establece como una atribución de los Regidores el participar responsablemente en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento.

VII.- Que el artículo 64 fracción I de la Ley referida, establece que los Ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse de Comisiones Permanentes.

VIII.- Que el artículo 66 primer párrafo de la Ley referida, determina la responsabilidad de las Comisiones del Ayuntamiento para estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas que mejoren la administración pública municipal. Por consiguiente, las propuestas serán presentadas al H. Ayuntamiento.

IX.- Que el artículo 69 de la multicitada Ley y artículo 60 fracción I incisos c), h), r) del Bando Municipal vigente de Huixquilucan, Estado de México, establece como comisiones permanentes a las Comisiones Edilicias de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo.

X.- Que el artículo 15 fracción II del Reglamento de Comisiones Edilicias del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, establece como una atribución de las Comisiones Edilicias, el presentar ante el Cabildo las propuestas y proyectos de dictámenes, sobre los asuntos que le sean turnados para su atención.

XI.- Que el artículo 50 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, establece, que, para la resolución de asuntos trascendentes para el buen funcionamiento del municipio, se podrá turnar a varias comisiones y estas trabajarán unidas y emitirán un sólo dictamen.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XII.- Que los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, establecen las bases para el desarrollo de las sesiones de las comisiones unidas.

XIII.- Que el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece las atribuciones de los municipios sobre la materia.

XIV.- Que una vez leído, analizado y discutido el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el cual se pone a consideración la creación de una Comisión en materia de zonas metropolitanas; por las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, con fundamento en lo establecido por los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento de Comisiones Edilicias; determinan lo siguiente:

XV.- Que el desarrollo del procedimiento para dictaminar por parte las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, fue en apego a defender los principios de transparencia, legalidad, responsabilidad, calidad y consentimiento, por lo anterior acuerdan:

**LA NO CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA EN MATERIA DE ZONAS METROPOLITANAS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El conjunto de varios municipios o demarcaciones territoriales, en los cuales se conforma una ciudad de más de un millón de habitantes, se denomina como Zona Metropolitana, las funciones y actividades de esta zona, preponderantemente urbanas, rebasan los límites de cada municipio, generando una continua afluencia directa a otras demarcaciones, volviéndose un aspecto económico primordial este intercambio humano cotidiano.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Derivado de lo anterior, la importancia de las Zonas Metropolitanas, vuelve una prioridad ejercer acciones y políticas públicas por parte de los tres niveles de gobierno, todas encaminadas a mejorar la infraestructura y servicios urbanos básicos, generar más y mejores empleos para quienes habitan la zona o quienes migran de zonas rurales.

De conformidad con la clasificación de municipios, que hace el Centro Nacional de Desarrollo Municipal, nuestras características nos indican que Huixquilucan es un municipio urbano, puesto que, nuestra infraestructura nos permite disponer de servicios públicos básicos, así como diversas actividades comerciales y de servicios que permiten generación de empleos, derrama económica y que atrae inversión nacional e internacional.

Si bien Huixquilucan cuenta con una gran extensión territorial de áreas verdes y núcleos rurales, nos permiten clasificarlo como un municipio urbano, al tener una zona popular y una zona residencial, que, en conjunto con la zona tradicional, generan una derrama económica importante e incluso una afluencia humana que todos los días transita hacia la Ciudad de México o municipios colindantes, así mismo ingresan una gran cantidad de personas que habitan en los territorios colindantes al nuestro.

La creación de Comisiones Edilicias, permite generar una estructura gubernamental que se encarga de promover la regulación de los servicios básicos municipales y la atención de asuntos particulares, éstas están integradas por las y los ediles de un Ayuntamiento, y su función es la de generar beneficios para las y los ciudadanos que habitan en su territorio municipal, así como atender las necesidades de las distintas áreas municipales, y así brindar un desarrollo social.

El multicitado exhorto que propone a los municipios considerados metropolitanos, la creación de una Comisión Edilicia que atienda asuntos relacionados con los temas metropolitanos, que observen, atiendan y generen políticas públicas respecto de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; estos principios y políticas contenidas en el artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, nos establecen en lo general que

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

**huixquilucan.gob.mx**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

debe garantizarse el acceso al derecho de vivienda, el derecho a la ciudad, el derecho de acceso a servicios públicos básicos de manera equitativa e indiscriminada; generar un desarrollo urbano racional, equilibrado y sustentable con el medio ambiente; generar mejores espacios públicos que permitan actividades de esparcimiento a la ciudadanía; generar mejor infraestructura vial y de movilidad, suficiencia energética y de comunicaciones, seguridad y mejores servicios públicos, todo esto como eje para el crecimiento económico.

El municipio de Huixquilucan de Degollado, ha asumido los principios y políticas públicas, establecidas en el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, teniendo como objetivos gubernamentales el desarrollo municipal, la modernización de la administración pública, y el desarrollo de las comunidades y personas del municipio; derivado de lo anterior es que durante la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de enero de 2022, se aprobó la creación e integración de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo, y la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, las cuales atienden ya los asuntos turnados según su competencia, todas encaminadas a generar un correcto desarrollo municipal. Así mismo, estas comisiones están previstas en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, vigente.

Es necesario precisar que las comisiones citadas en el párrafo anterior, mantienen un trabajo en conjunto con las Direcciones de Desarrollo Urbano Sustentable, Servicios Públicos y Urbanos, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Vialidad, Infraestructura y Edificación, Desarrollo Económico y Empresarial, Ecología y Medio Ambiente, y la Agencia Municipal de Energía, todas estas áreas de la administración pública municipal.

En conclusión, el multicitado exhorto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tiene como objetivo que los municipios metropolitanos cuenten con una Comisión Edilicia en materia de Zonas Metropolitanas, la cual atienda los principios y políticas a los que hace referencia la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; misma que ya está creada e instalada

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

bajo el nombre de Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo de Huixquilucan, Estado de México; aunado a eso el H. Ayuntamiento de Huixquilucan ha creado las Comisiones Edilicias de Planeación para el Desarrollo y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las cuales atienden aspectos específicos estipulados también en la citada Ley General, así mismo, se cuentan con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Empleo; Seguridad Pública; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; Servicios y Alumbrado Público, Parques Jardines y Panteones; de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, las cuales también atienden asuntos establecidos como principios y políticas que atañen a las Zonas Metropolitanas.

Derivado de lo anterior, se considera que los principios y políticas públicas a las que hace referencia el artículo 4 de la multicitada Ley General, se atienden en lo individual por cada una de las Comisiones Edilicias citadas en el párrafo anterior, logrando así una mejor atención de los asuntos considerados metropolitanos, de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano, analizándolos en lo individual y de manera más especializada; por ello no sería necesario la creación de la Comisión Edilicia a la que el Exhorto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace referencia.

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se aprueba el presente Dictamen, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente.

**SEGUNDO.** Por conducto de la Presidenta de las Comisiones Unidas de Planeación para el Desarrollo, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Metropolitanos y de Turismo, remítase a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, la aprobación del presente Dictamen.

**TERCERO.** Una vez aprobado el presente Dictamen por el H. Cabildo, se haga del conocimiento a la Dirección General de Proyectos y Coordinación

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, la determinación adoptada por este H. Ayuntamiento.

Huixquilucan, Estado de México, a 19 de mayo de 2023.

**POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

*[Handwritten signature]*  
DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
LIC. JACOBO ARMANDO MAC-SWINEY TORRES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
C. MARTHA OLIVO CAMILO, PRIMERA REGIDORA Y VOCAL 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
MTRO. LEÓN GONZÁLEZ ROJAS, SEGUNDO REGIDOR Y VOCAL 2 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

*[Handwritten signature]*  
C. ELVIA MARÍA DEL CARMEN POSSIBLE MÉNDOZA, TERCERA REGIDORA Y VOCAL 3 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR Y VOCAL 4 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
C. SONIA LÓPEZ PÉREZ, QUINTA REGIDORA Y VOCAL 5 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
C. RODRIGO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR Y VOCAL 6 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
LIC. JAIME SANTANA GIL, OCTAVO REGIDOR Y VOCAL 7 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

*[Handwritten signature]*  
MTRA. IVETTE MARIANA VÁLDEZ SANCHEZ, NOVENA REGIDORA Y VOCAL 8 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

por unanimidad de votos. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de Cabildos.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 30 de mayo de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora.

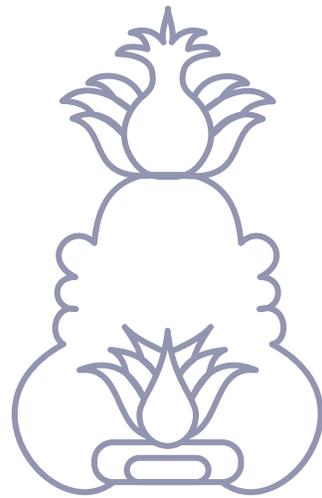
Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



2022-2024

**MUIXQUILUCAN**

SIGAMOS AVANZANDO